

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de agosto de 2016

Versión estenográfica de la mesa de trabajo *La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México. Planeación, ordenamiento y uso del territorio*, convocada por la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el miércoles en el salón C de Los Cristales, *mezzanine* del edificio G.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muy buenos días a todos y a todas. Vamos a iniciar esta mesa de trabajo, de reflexión sobre un tema muy, muy importante para la Comisión del Distrito Federal y otras comisiones de la Cámara de Diputados.

Esta mesa de trabajo tiene que ver con el compromiso que derivado de la reforma del 122 constitucional que obliga a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión a legislar sobre una coordinación metropolitana, un tema fundamental que en la experiencia de todos los habitantes de la Ciudad de México evidenció la necesidad de que realmente haya una coordinación con características vinculatorias para quienes comparten la región metropolitana del valle de México y queda, también en el aire, la reflexión sobre si esta reforma de alguna manera quedó corta y tendría que prever el hecho de que esta región metropolitana del valle de México está inserta, de hecho, en el día a día en una megalópolis.

Ya lo hemos hablado en diversas ocasiones que las cuencas atmosféricas no conocen divisiones políticas, no se saben el mapa de la Ciudad de México, sino actúan dentro de este valle privilegiado y complejo en el que vivimos.

El otro compromiso que tenemos es la eminencia de la apertura de la asamblea constituyente que va a aprobar, modificar la iniciativa de ley a la que está obligado a presentar el jefe de gobierno de la Ciudad de México para que la Ciudad de México cuente con una Constitución por primera vez.

Esta es una primera reunión en donde nos honra con su presencia una colega constituyente Irma Cue. Nos honra también con su presencia la diputada Xochitl, que es integrante de la Comisión del Distrito Federal. El diputado Tenorio que – no sé de qué comisión eres diputado.

El diputado Juan Romero Tenorio: Desarrollo Urbano.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 2, eqt

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Ah de desarrollo urbano, nada más ni nada menos y estamos esperando la presencia del diputado Salvador Zamora, presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que literalmente viene volando para acá.

Vamos a tener una mesa muy interesante. Nos acompaña el maestro Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda, del gobierno de la Ciudad de México. También tendremos al doctor Daniel Pérez Torres, experto en urbanismo. Política de Desarrollo Regional, a cargo del doctor José Gasca Zamora, Investigador del Instituto de Migraciones Económicas de la UNAM, Puma como yo.

Instrumentos para la gestión urbana de la ciudad, Víctor Ramírez Navarro. Se disculpa la doctora Louis, David, que iba a tratar un tema muy interesante sobre modalidades de participación ciudadana en el ordenamiento de la ciudad. Desafortunadamente tuvo un problema de salud y no podrá venir.

En ese sentido quisiera iniciar dándole la palabra al maestro Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, que es secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México y quisiera obviarle el amplio curriculum vitae que tienen, lo pueden consultar. Por lo pronto, el hecho que sea secretario del Desarrollo Urbano ya le da una vocería muy importante en este tema.

Quiero además comentar y participarles a ustedes, me da mucho gusto que esté aquí, porque él seguramente sabe más que los constituyentes electos y designados sobre los contenidos en desarrollo urbano que va a tener el documento celosamente guardado por Porfirio Muñoz Ledo.

Creo, quisiera hacer pública mi inconformidad con el hecho que este documento no se conozca, apenas se conozca por voto, en la prensa, que los diputados constituyentes y aun los que no lo son no podamos compartir y conocer el proceso de reflexión que ha llevado a la redacción de este documento.

Entonces sin más, por supuesto el arquitecto aquí no tiene la culpa de esta secrecía, pero seguramente sabe un poco más que nosotros sobre el tema. Adelante.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 3, eqt

El ciudadano Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez: Primero buenos días a todos. Agradecerle a la diputada Cecilia Soto, presidenta de la Comisión del Distrito Federal, está esta invitación para compartir con ustedes un tema que nos parece es de la mayor importancia, la vida misma de la Ciudad de México, su dinámica de transformación y este momento histórico que estamos viviendo que tiene que ver con repensar la ciudad, con reconocer el comportamiento de una ciudad que pasa por esta transformación intensa, pero que fue vista desde el marco normativo vigente todavía como una sociedad en expansión, con una ciudad, con una denigración y con un alto crecimiento poblacional que ya no lo tienen.

Por ello, me entusiasma esta posibilidad de compartir con ustedes algunos de estos conceptos, lo he platicado con la diputada Cecilia Soto, el momento histórico de poder contribuir con algunos conceptos de ¿cómo debe ser el futuro de esta ciudad?, ¿cómo debemos visualizarla desde sus ámbitos megalopolitanos, porque forma parte de una red de ciudades, de una corona de ciudades en la región centro país que esta región es la que moviliza más de una tercera parte del producto interno bruto y también poblacionalmente alberga una tercera de la población. Entonces todos estos elementos hacen que quedemos de considerar el tema megalopolitano también, no solo los temas urbanos, se hacen distintas escalas en donde tenemos que reflexionar en ello y desde luego el tema metropolitano de lo que significa compartir el valle de México con el estado de México, con el estado de Hidalgo, ya en 96 unidades político administrativas.

Si reconocemos las 16 delegaciones, futuras alcaldías, si es que se conserva este número o si también es la oportunidad para hacer un rediseño de esos límites políticos administrativos, los 59 municipios del estado de México, 21 municipios del estado de Hidalgo, bueno, hay 96 unidades más las tres entidades más el gobierno federal.

O sea, estamos hablando de 100 autoridades que tiene que ver con el valle de México y que hasta hoy solamente se ha venido resolviendo a través de comisiones metropolitanas que permiten reunirse, permiten tomarse algunos acuerdos, pero que finalmente en los hechos no ha logrado consolidarse una estrategia que vaya desde estas grandes políticas metropolitanas de cómo debe ser acomodada la población en el valle de

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 4, eqt

México, de cómo deben ser acomodadas las actividades productivas, que áreas deben ser respetadas por su valor ambiental o por su valor productivo y qué áreas son susceptibles de reaprovecharse.

Estas grandes políticas, aun cuando se han venido estableciendo en el programa ordenación de la zona metropolitana del valle de México – que su última actualización es de diciembre de 2012–, y que afortunadamente estamos iniciando nuevamente esta revisión con el apoyo del CUEC de la UNAM y en coordinación con la Sedatu y con las instancias competentes del estado de México y del estado de Hidalgo.

Entonces, esta actualización nos debe permitir poder establecer estas grandes políticas de la ocupación del territorio, pero debería de estar acompañado de mecanismos que lleven la coordinación metropolitana a ámbitos más obligatorios, a condiciones obligatorias y no solamente voluntaristas.

En la historia reciente tenemos casos en donde los ejecutivos decidieron no reunirse y en ese tiempo nunca sesionaron las comisiones metropolitanas o momentos en donde es muy intensa la relación y sí se toman estos acuerdos.

Nos parece que el tema metropolitano queda evidenciado con situaciones como la decisión de cerrar el aeropuerto y construir un nuevo aeropuerto. Esa discusión no se dio en el seno de Comisiones Metropolitanas, fue una decisión unilateral del gobierno federal en donde se determinó el sitio conveniente...

...unilateral del gobierno federal en donde se determinó el sitio conveniente, seguramente con razonamientos técnicos y políticos. Ha sido una batalla este posicionamiento que... de pasar con las 700 hectáreas del actual aeropuerto, cómo debe ser reaprovechado, cómo debe ser concebido como un gran detonante de mejoramiento del oriente del valle de México.

Temas como éste, temas como el de México-Toluca o en un ámbito regional, el cancelado tren México-Querétaro, hacen ver la necesidad de contar con estos instrumentos jurídicos que obliguen a la deliberación de los temas regionales y metropolitanos.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 5, eqt

Por eso me parece que siguiendo esta definición de las modificaciones al artículo 122 debería de continuarse con estos trabajos de lo que serían las leyes reglamentarias tanto la siempre buscada Ley de Coordinación Metropolitana, que ha habido, comentaba con la diputada Soto distintas iniciativas, a veces desde esta cámara, a veces desde la de Senadores, a veces desde el Ejecutivo, pero no han prosperado, pero también, por otro lado, este trabajo que está haciéndose en Sedatu y en la Cámara de Senadores para actualizar la Ley General de Asentamientos Humanos que tiene 40 años de haber sido formulada en 1976, a propósito de la primer Cumbre de las Ciudades de Hábitat, en Vancouver, este año se hará la tercera reunión de Hábitat en Quito.

Lo que se busca es definir la nueva agenda urbana mundial, el comportamiento de las ciudades ha ido variando, en el caso de nuestro país, de aquellas circunstancia en el 76, en donde prácticamente la población se dirigía hacia las tres grandes zonas metropolitanas, hacia la Ciudad de México, hacia Guadalajara y Monterrey, hoy ya hay 59 zonas metropolitanas y hay todo un sistema de ciudades intermedias que ha permitido distribuir la población en el territorio.

Eso obliga a repensar las ciudades, a repensar los instrumentos jurídicos, a estar atentos a estas políticas que a nivel internacional se definirán en Hábitat 3.

Este es un poco el contexto en el que se dan las actividades de la Ciudad de México, el trabajo que subyace dentro de todas estas actividades y al interior de las ciudades, desde luego esta reflexión para conformar la Constitución de la Ciudad de México, y los temas que desde el ámbito territorial deberían ser considerados en este instrumento.

Temas que han venido corriendo en paralelo, las reflexiones de manera –en algunos casos–directa con constituyentes electos, con el grupo de notables, con el grupo de los asesores para ir compartiendo algunos de estos temas.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 6, eqt

En el caso de la Ciudad de México, si me permiten, rápidamente me apoyaría con esta presentación sobre esto podría ir yo apuntando algunos de los conceptos.

–La que sigue.

La Ciudad de México en esta encuesta que hizo el Inegi de 2010 a 2015, arroja que tuvo una tasa de crecimiento prácticamente en cero, o sea, el balance en la Ciudad de México es estable, hay delegaciones que han crecido más que otras, hay delegaciones que siguen perdiendo población, este fenómeno del despoblamiento ya histórico en los últimos 30 años, la ciudad central perdió un millón y medio de habitantes, que se reacomodaron millón y medio, se reacomodaron en las delegaciones del sur y sobre todo en los municipios conurbados.

Esto genera que se tengan seis millones de habitantes, de población flotante, todos los días, yendo y viniendo hacia la Ciudad de México, lo cual genera estos 30 millones de viajes al día que propician esta saturación vial, esta problemática que todos vivimos.

Por un lado se está dando este fenómeno de expulsión de la población, la principal de las razones es porque la población se va a vivir a la periferia por no encontrar una vivienda asequible a su capacidad económica. El costo de los materiales es el mismo aquí que en Huehuetoca, nada más que la vivienda allá cuesta 300 mil pesos y aquí difícilmente pueden encontrar una en 900 mil.

Esto es un tema central que tiene que ser reflexionado, qué mecanismos deberían ser considerados en la Constitución, y en las futuras leyes reglamentarias para que el suelo deje de ser una mercancía, para que se tenga una regulación sobre estos comportamientos del suelo, hoy prácticamente los valores están disparados, la zona en donde el suelo es más barato en la ciudad, es en los alrededores del aeropuerto, por los estudios que hemos hecho para ir construyendo la opinión de la ciudad sobre el aprovechamiento del actual aeropuerto, nos arrojan estos datos. Hay zonas en donde esto se duplica o triplica. Eso hace inaccesible el construir la vivienda.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 7, eqt

Entonces, bajo qué mecanismos, tanto mandatados desde la Constitución y después desarrollados en las leyes reglamentarias, deben de procurar el suelo necesario para que se dé la vivienda en la ciudad.

—La que sigue.

Si bien hay este balance casi cero en el crecimiento de la ciudad, si solamente consideramos la parte social, la inmigración y la emigración, con la ciudad perdió alrededor de 400 mil habitantes en estos cinco años que se reacomodaron en la periferia, en los municipios conurbados predominantemente, ahí en la tabla de la derecha se puede ver cómo hacia el Estado de México se fueron tres cuartas partes de esta población, en menores proporciones a Hidalgo, casi en la misma cantidad que Hidalgo a Querétaro o a Puebla y a Veracruz.

Según lo que nos ha aportado el Inegi, así es cómo se está dando este reacomodo de la población y esto genera que este patrón territorial de ocupación claramente demuestra que es ineficiente el que no se pueda retener a la población, arraigarla, y sobre todo pensar en modelos de redinsificación y de compactación al interior de la ciudad.

—La que sigue.

Por otro lado, el bono demográfico que hoy tenemos, en donde predominantemente la población de la ciudad es joven, tres cuartas partes de la población están entre los 15 y los 65 años de edad, o sea, en edades productivas, lo cual genera una alta demanda de todo los servicios, de las infraestructuras, de los empleos, de la vivienda.

Pero otro lado, la manera en que se ha venido reduciendo esta natalidad, nos muestra como en 1990 había 4.6 habitantes por vivienda, hoy solamente tenemos 3.4 habitantes por vivienda. Eso hace que la vivienda crezca 10 veces más rápido que la población.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 8, eqt

Hoy, a pesar de que la población está estable o en algunos casos se reduce, hay una mayor demanda de vivienda, porque hay un alto porcentaje de población que vive sola, 267 mil hogares en la ciudad son de un ocupante. Esto también genera condiciones diferentes en la demanda de la vivienda.

—La que sigue.

Aquí se muestra un poco cómo está el acomodo de la población en términos de densidad, hay zonas muy densas, pero en general la ciudad es de baja densidad, bajo aprovechamiento eso ha provocado que se extienda el territorio, y que en estos periodos el crecimiento territorial ha sido seis veces mayor que el crecimiento demográfico.

Se ha dispersado la población en el territorio, esto hace mucho más complejo el dotar de los servicios, el dotar de las infraestructuras necesarias a toda la población.

—La que sigue.

En cuanto a la concentración del empleo, bueno, claramente se ve en el eje de Insurgentes, Insurgentes, Reforma y el centro hacia Polanco y Las Lomas, junto con esa “T” que se forma, ahí es donde están concentrados los empleos. Esto propicia estas grandes movilizaciones de la población, desde las áreas dormitorio hacia estos sitios que es en donde predominan las fuentes de empleo.

Entonces el otro tema es cómo logramos un modelo policéntrico que genere cierta autosuficiencia en los sectores de la población en donde puedan, en un modelo mixto, diverso, en cercanía vivir y trabajar o trasladarse a través del transporte público y no con esta alta concentración que hoy tenemos.

—La que sigue.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 9, eqt

Algunos de estos conceptos que hemos venido reflexionando, tanto en el proceso que traemos de actualización del Programa General de Desarrollo...

... en el proceso que traemos de actualización del Programa General de Desarrollo Urbano, que es en donde se define el proyecto de ciudad. Que prácticamente tiene 20 años de haberse formulado el último programa. Hubo una versión en el 2003, que realmente modificó poco de esa versión del 96. Pero claramente la ciudad es otra, de acuerdo con aquellos conceptos y principios, que la que hoy tenemos. No se previó en ese marco de políticas y estrategias este momento de reciclamiento que está teniendo la ciudad y este reacomodo que está teniendo la población.

Entonces, uno de los temas centrales es cómo garantizar este beneficio para toda la población. Cómo garantizar esa función social de la ciudad, que todos los habitantes puedan acceder a los servicios a las infraestructuras, a los empleos. Esto sería uno de los temas centrales. Con otras palabras, hay quien habla del derecho a la ciudad o de la función social de la propiedad. Son conceptos que están presentes en esta reflexión hacia la Constitución.

La función social de la propiedad. Es un tema que está presente en las discusiones. Si, en términos normativos, lo que se puede desarrollar en cualquiera de los inmuebles es un derecho del propietario o es un derecho de la ciudad. Si el que se permita construir un equis número de niveles es porque hay una infraestructura, un equipamiento accesible a ese predio, y el que se queda con esa plusvalía es el propietario, o debe ser recuperada por la ciudad. Éste es un tema que está presente en las discusiones, este derecho a la sociedad, esta función social de la propiedad.

Hay ejemplos, y seguramente lo recordará la diputada Soto, quien fue embajadora en Brasil. En Sao Paulo han aplicado este modelo a partir de la formulación del Estatuto de las Ciudades, en donde claramente diferencias cuál es el derecho del propietario y cuál es el derecho de la ciudad, el derecho a edificar. Ese derecho a edificar a través de mecanismos transparentes... se vende y esos recursos se aplican para el

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 10, eqt

mejoramiento de las infraestructuras, para un mejoramiento del entorno. Ésta es una discusión que está presente en las reflexiones. En los ámbitos sobre todo académicos es un tema de mucha reflexión. En los ámbitos del Constituyente sabemos que puede ser un poco más delicado el tema. Pero el reconocer esta función social de la propiedad, el que se pueda construir ciudad, el que se pueda rehacer, reconstruir la ciudad tiene que ver con las posibilidades de desarrollo de los inmuebles. Éste sería un tema que yo les compartiría.

El derecho al medio ambiente. Claramente debe quedar considerado entre los preceptos de la Constitución, sobre todo en un valle como el nuestro. Decía la diputada que las cuencas no reconocen límites político-administrativos. Eso es lo que le pasa a este valle, sin duda. De su vocación original, cuando llegaron los españoles a lo que hoy tenemos claramente hay una diferencia, de una cuenca cerrada que provoca en alguna época las inundaciones, que provoca en otra época por los altos niveles de temperatura estos niveles de ozono. Entonces el respeto de estas condiciones en el valle de México, el respeto al suelo de conservación, a las áreas de valor ambiental, a las fronteras que se da entre suelo urbano y suelo de conservación... hay claramente casos de polémica, como estos predios que ilegalmente se han querido apropiar en algunas zonas de barrancas en la zona de Las Lomas. Entonces cómo darle valor a este derecho al medio ambiente por encima del aprovechamiento individual. Cómo prevalece el interés común, el interés de las mayorías sobre el interés individual.

Buscar la equidad, buscar una ciudad equitativa tiene mucho que ver con esta imagen que veíamos de la T, donde se concentran sobre todo las fuentes de empleo y los equipamientos. En donde se confirma esta inequidad que hoy se da en la ciudad. Territorialmente tenemos un Oriente carente prácticamente de todos los servicios, infraestructura y equipamientos. Un Centro dotado con todos estos elementos, o un Poniente. Y esta gran movilidad. Entonces cómo emparejamos las condiciones a toda la población en el territorio, y cómo emparejamos las condiciones para todos los distintos sectores de la población. De manera que se haga equitativa, inclusiva la ciudad para todos.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 11, eqt

Y desde luego el tema sustentable, que tiene que ver no sólo con un territorio verde, con el suelo de conservación, que todavía se habla que es mayoría en el territorio de la Ciudad de México. Sin embargo, esas manchitas cafés, de los pueblos originarios, cada vez se desdoblán más. Tenemos asentamientos irregulares producto de esta expulsión de la población y de que no se encuentran las condiciones necesarias para que sea accesible la vivienda. Tenemos más de 850 asentamientos irregulares en suelo de conservación, en condiciones de riesgo, en lechos de ríos, en laderas, en las zonas de los humedales. Entonces se da este desdoblamiento de los pueblos originarios y pone en riesgo, sin duda, la sustentabilidad de la ciudad. Porque además si consideramos que la mayoría de los pozos profundos de los que se abastece el 70 por ciento de agua a la ciudad están en esta parte del Sur. Entonces también hay un riesgo en cuanto a la recarga de los mantos acuíferos. Desde luego, en lo sustentable además el suelo de conservación... la calidad del aire, la aplicación de tecnologías de eficiencias energéticas en los inmuebles... De manera que podamos lograr una ciudad mucho más sustentable.

Un mecanismo que implementamos a partir del 30 de septiembre del año pasado fue la reinstalación del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable, bajo un principio de planeación y gestión participativa, con todos los sectores de la ciudadanía. El Conduse se reinstaló inicialmente con el propósito de actualizar el Programa General de Desarrollo Urbano, o sea de discutir el proyecto de ciudad, de esa ciudad que queremos. Y a través de cinco ejes temáticos, que tienen que ver con la equidad e inclusión social, con la Habitabilidad misma de la ciudad, con la competitividad y viabilidad económica de la ciudad, con la sustentabilidad... Pero sobre todo con la gobernanza. Cómo establecer los mecanismos de comunicación y de vinculación con la sociedad para reconocer la ciudad que tenemos y poder plantear la ciudad que queremos.

Entonces a través de esos cinco ejes, y en cada uno de esos cinco ejes, entre cinco y seis mesas temáticas se han conformado grupos de trabajo, en donde ellos mismos han elegido al presidente de esa mesa. Y con esta estructura iniciamos ese debate desde el 30 de septiembre del año pasado. En donde hemos venido avanzando primero en la construcción del diagnóstico, de entender nuestra ciudad, de comprender estas distintas realidades que vive nuestra ciudad; las distintas maneras en que se ha venido desarrollando la ciudad, desde zonas planificadas, pero sobre todo zonas que han sido resultado del esfuerzo de la gente en

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 12, eqt

autoconstrucción, en asentamientos populares; o zonas de valor patrimonial, histórico. Entonces estas distintas realidades se han discutido a través del Conduse. Discutimos con ese diagnóstico. Se hizo un ejercicio, todo con el apoyo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, que dirige el doctor Manuel Perló. Con su cuerpo de investigadores hemos venido trabajando estas metodologías.

Igualmente se hizo una fase de construir escenarios, de identificar cuáles podían ser las visiones sobre la ciudad para el 2030 y para el 2050. El diseño de las estrategias, de los instrumentos, de las normatividades, que nos permitan con la participación de grupos sociales organizados, de comités vecinales, de líderes de opinión, de especialistas, de diputados de la Asamblea, de Cámaras de Comercio y de Industria, de colegios, de profesionistas, en fin, todos los sectores, más toda la estructura del gobierno de la ciudad y de las delegaciones se ha podido hacer este trabajo colectivo. Buscando producir un proyecto con consenso que salga a la consulta pública.

Esta estructura es para producir el borrador de lo que se someterá a consulta pública en los próximos meses. De manera que cuando llegue a la Asamblea Legislativa, que es la que tiene hoy la competencia para aprobar ese programa general, llegue suficientemente discutido...

...llegue suficientemente discutido, deliberado, para llegar a un acuerdo antes de que concluya el año. Nos parece inédito el método para una ciudad de estas dimensiones, el poder reflexionar, incluso en el tema de la consulta pública, la intención es también abordar el tema metropolitano, en donde también se tenga la visión de quienes viven en la ciudad, aunque duerman del otro lado del límite de la ciudad.

El derecho a la accesibilidad de la movilidad es un tema no solo para todo el sector de la población con alguna capacidad diferente, sino simplemente el tema de la movilidad que no solamente es como tenemos mejor estructurado los sistemas de transporte, como los articulamos, como movilizamos a la mayor parte de la población que anda entre un 70 y 80 por ciento de la población que se mueve a través de transporte público, sino como lo hacemos accesible, como logramos a través de estos modelos mixtos que mezclan actividades, de manera que la población pueda preferentemente hacer este movimiento caminando, en

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 13, eqt

bicicleta, en transporte público y cada vez menos en el automóvil, que es la búsqueda que traemos de desalentar el uso del automóvil. Simultáneamente estimulando y desarrollando sistemas de transporte, pero al mismo tiempo, modificando el modelo territorial que permita que la población pueda tener accesibles todos los servicios y sus fuentes de empleo.

Y el tema de la vivienda, que como ya lo mencionaba, no estamos atendiendo la demanda actual, hay una demanda de 40 mil viviendas al año, en donde tres cuartas partes de esta demanda es para población de capacidades económicas limitadas, entonces, estamos en esta discusión con la Asamblea Legislativa para producir las normatividades necesarias, los estímulos necesarios para atender esa demanda de las 40 mil viviendas y para poder atender los mejoramientos necesarios de vivienda que también requiere la ciudad.

Entonces, es parte de estos temas que están presentes en la reflexión, en la Constitución, en el programa general. Además del Conduce, tenemos estructurado –le hemos llamado mesa de seguimiento por el acuerdo para la ciudad–, en donde de ese grupo del Conduce se invitaron a 30 participantes que representan a todos los distintos sectores de la sociedad, de manera que en esa mesa de acuerdos estamos discutiendo los preceptos que consideramos importantes dentro del Conduce, que debería de ser la aportación hacia la Constitución. Otros temas como el derecho a la ciudad, como la función social de la propiedad, como la recuperación de plusvalías, la distribución de costos y beneficios que hoy no tenemos en nuestra legislación, el tema de las asociaciones público-privadas, cuáles deben ser las reglas para que se de esta combinación de recursos públicos y privados. El tema de la vivienda más allá de solamente referirlo como producir una vivienda digna, reconocer las distintas realidades en que se atiende la vivienda en la ciudad para que esto quede considerado en la Constitución.

Todos estos conceptos son los que estamos trabajando en esa mesa para producir un acuerdo, que en la medida que nos genere estos consensos, igual nos permite tener un acuerdo para el Programa General de Desarrollo Urbano, y esta aportación a la Constitución. Por eso decía yo que celebro tener la posibilidad de compartir con ustedes esta mañana esta agenda, que es pensando en el futuro de la ciudad, pero con los mismos conceptos y principios estamos trabajando en el día a día en donde no nos podemos esperar a que

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 14, eqt

haya una Constitución para tener una Ley Reglamentaria, y para entonces hacer un programa de desarrollo urbano y hasta entonces actuar.

Al mismo tiempo de forma simultanea estamos implementando todos estos mecanismos, entendiendo que la ciudad lo que hoy requiere es este reaprovechamiento, reciclamiento. Hemos impulsado zonas que tienen esta vocación de reciclamiento, el caso de las Granadas o nuevo Polanco, le llaman los mercadólogos, que están en esta fase de transformación pero que requiere reglas, visiones integrales de cómo debe de ser reestructurado este sector, ya no puede funcionar como existía antes con las grandes armadoras de autos, ni es solamente el reciclamiento a partir de tener grandes desarrollos inmobiliarios como Carso, Miyana o Antara, es necesarios pensar en una reestructuración vial. En general los equipamientos colectivos que no tiene la zona, en mejorar los sistemas de transporte local, en incentivar mayor población en la zona, porque hoy el 70 por ciento de quienes viven el día a día de esa zona llegan de otras zonas de la ciudad, duermen en otras zonas, y solo un 30 por ciento vive ahí, entonces ¿cómo generamos ciudad? ¿Cómo incentivamos la vivienda?

Pero igual que este caso, teniendo un sistema de actuación por cooperación que lo que hace es administrar la normatividad, no modificarla, se define una cartera de proyectos, se establece un plan de financiamiento para definir quién paga todos esos proyectos, una mesa de acuerdos en donde igual están presentes los comités vecinales, los diputados del distrito, el delegado en turno, especialistas, de manera que esa mesa se discuta el orden de ejecución de esos proyectos.

Y un fideicomiso que a partir de una tasación que se le aplica a cada uno de los proyectos que se van a desarrollar, permita la ejecución de esas obras. Eso es lo que estamos haciendo hoy para las Granadas, para la colonia de los Doctores, para Tacubaya, para esta zona que le llamamos Alameda-Reforma, que va de Insurgentes hasta Eje Central y desde el Eje 1 Norte Mosqueta hasta General Prim, para derramar esto que se está dando sobre Paseo de la Reforma o sobre Avenida Juárez, hacia los márgenes, hacia las partes posteriores, porque hoy tenemos traspacios, hoy no hay desarrollo en estas zonas ¿cómo revitalizamos la Ciudadela, el mercado de artesanías, los distintos mercados que hay en la zona?

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 15, eqt

Esta es otra zona que tenemos, el distrito San Pablo, que es la parte sur del Centro Histórico, ya en el perímetro B, cómo dotamos de vivienda, preferentemente para los trabajadores de las distintas instancias de gobierno que están en Tlaxcoaque, en el propio Zócalo, en la colonia de los Doctores. De manera que se pueda dar esta transformación al mismo tiempo que estamos en soñación de lo que queremos sea la ciudad del futuro, tenemos que actuar consecuentemente en el día a día para que esto se vea en territorios en mejor de estos ambientes.

Esto es lo que yo les compartiría y, desde luego, atento a sus comentarios posteriores.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias. Vamos a pasar directamente a la próxima presentación. Les quiero pedir que guarden sus preguntas para que podamos escuchar a todos los ponentes, tener una sesión rica de preguntas. Y quiero saludar la presencia de la diputada asambleísta constituyente por el Partido Acción Nacional, Cecilia Romero. Esta también Paola Félix y René Cervera, los diputados integrantes de la comisión, de la Comisión del Distrito Federal, próximamente Ciudad de México. —también constituyente, perdón—. Y las diputadas... y la Blandina Ramos Ramírez de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Entonces, el que sigue es el doctor Daniel Pérez Torres, él va a presentar el tema derecho urbano, instrumentos de desarrollo urbano, planeación territorial. En este sentido, me da mucho gusto que el arquitecto Gutiérrez y Gutiérrez... política de desarrollo metropolitano, pero quería plantear que me da mucho gusto que el secretario de desarrollo urbano haya hablado de los mecanismos de financiamiento urbano a través del cobro de cargos urbanísticos, que creo, se está aplicando en México —también en Guadalajara—, a lo mejor René Cervera nos puede platicar un poquito sobre esto.

Entonces ahora si vamos a escuchar al doctor Daniel Pérez Torres, que es doctor y maestro en urbanismo, ambos con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 1994 se ha desempeñado como consultor privado realizando estudios, planes y programas en materia de desarrollo urbano, los cuales suman más de 100 trabajos en 27 entidades federativas, destacando los elaborados para

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 16, eqt

Sedesol, Fonatur y el Gobierno del Distrito Federal, Ciudad de México. Entre 1999 y 2000 fue asesor del secretario de desarrollo urbano del Distrito Federal, como representante a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos. Es autor de un libro y 30 artículos que han aparecido en diversas publicaciones científicas y de divulgación.

Ha sido invitado a impartir cursos a nivel posgrado sobre planeación territorial e instrumentos para el desarrollo urbano en diversas instituciones. Ha presentado 28 ponencias...

... para el desarrollo urbano en diversas instituciones. Ha presentado 28 ponencias y 16 conferencias en eventos académicos en México, Estados Unidos, Canadá, Uruguay y Colombia. Muchas gracias, doctor Pérez...

El ciudadano Daniel Pérez Torres: Muchas gracias, diputada Soto. ¿Qué tal? Buenos días a todos.

Lo que voy a exponer el día de hoy es el tema Política de Desarrollo Metropolitano. Lo que voy a exponer son algunos temas que trabajo en mi libro, un libro que se publicó el año pasado por la UAM Xochimilco, y que es un libro que se llama *Las zonas metropolitanas de México: Estructuración urbana, gobierno y gobernanza*.

Es un trabajo que fue mi trabajo doctoral, y me gustaría comenzar hablando con ustedes de algunos conceptos que a lo mejor son muy académicos, pero creo que son muy importantes para ustedes, en términos de las comisiones que se trabajan sobre el uso correcto de los mismos, que nos puede ayudar también en el ámbito legislativo.

Comenzamos por tres conceptos: el primero es *conurbación*, ése es el concepto que está incorporado en la Ley General de Asentamientos Humanos, y es un concepto de 1915, de Patrick Geertz y es un concepto que se refiere sobre todo, a la forma de la ciudad. Es un concepto que se refiere a que las ciudades crecen, y cuando se unen las ciudades físicamente conforman una conurbación. La conurbación existe

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 17, eqt

independientemente de los límites político-administrativos; ése es el concepto que se está utilizando, y es el más común.

Un siguiente concepto es el de metrópolis. Metrópolis es un concepto que se refiere a una gran ciudad, a una ciudad de innovación; originalmente se comenzó a utilizar para las grandes ciudades como Nueva York, París, Londres, y se hablaba de que hay metrópolis grandes ciudades que eran los sitios en los que se generaba la innovación, los principales avances, etcétera. Ese concepto se ha ido trayendo y se ha estado usando de manera indistinta. En muchos lugares se habla de metrópolis, que en realidad no cumplen con este criterio.

Luego tenemos *zonas metropolitanas*. Este concepto lo acuñó de manera más importante el ingeniero Luis Unikel, y luego ha sido usado por otros autores, y básicamente, cuando hablamos de una zona metropolitana –y es muy importante para mí el contemplar esto– se habla de que cuando las ciudades rebasan sus límites político-administrativos, es decir, cuando hablamos de zona metropolitana, ahora sí estamos hablando del tema de los límites político-administrativos que están presentes.

Pero este rebase, no solamente es físico, como hablábamos de la conurbación, sino que también puede funcionar. Puedo tener una ciudad en la que a lo mejor no están conurbadas físicamente, pero hay una relación funcional diaria, cotidiana, y es lo que hace que exista una zona metropolitana. Entonces éste es el concepto que se está trabajando actualmente y en el que hay una serie de iniciativas que hablan de este concepto y es lo que ya se ha incluido en algunas legislaciones.

Hay otros conceptos importantes, como por ejemplo, mega-ciudad. Mega-ciudad es un concepto de la ONU, que se refiere a ciudades de más de 10 millones de habitantes, y en el cual, como en el caso de México, solamente la zona metropolitana del Valle de México sería una mega-ciudad.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 18, eqt

Megalópolis. Usamos mucho megalópolis es de uso muy reciente, pero megalópolis hay que tener presente que quien acuñó ese concepto fue Jean Goodman, en 1957 y él se refería como megalópolis a un conjunto de metrópolis que también tienen una relación funcional importante.

Ahora cuando hablamos de megalópolis nos referimos a esas grandes ciudades, y si vemos actualmente el concepto de megalópolis incluye los estados completos en los que están las zonas metropolitanas. Eso no sería un concepto correcto del uso de megalópolis pienso que hay que tener cuidado, porque a lo mejor estamos hablando de la región centro, pero no estamos hablando de megalópolis.

El otro concepto importante es ciudad-región, ése también fue establecido por Geertz y por Dickinson, donde se habla de un área tributaria de la ciudad donde el tema es que la ciudad crece de tal manera que también ya la distinción campo-ciudad ya no es tan fácil de llevar a cabo.

Anteriormente, a lo mejor decían –aquí termina el campo y comienza la ciudad, pero este concepto se refiere por ciudad-región a la ciudad en un área tributaria que tiene, donde también hay una correlación entre campo y ciudad.

Entonces, comenzando con esa parte, para mí es muy importante, porque creo que eso ayudará mucho, en términos, sobre todo de la legislación en materia de coordinación metropolitana, que es un tema muy importante tener claro el concepto que vamos a ocupar; qué es lo que vamos a regular, qué vamos a regular en las zonas metropolitanas, qué vamos a regular en las megalópolis; qué vamos a regular en las conurbaciones. Entonces, yo creo que ése es un nicho importante.

Segundo. Es el tema de la metodología ya más operativa de las zonas metropolitanas. Actualmente lo que se utiliza, que es lo que ha estado elaborando la Comisión de Conapo, antes Sedesol, ahora Sedatu e INEGI fue una delimitación que actualmente identifica un conjunto de zonas metropolitanas; 50 mil en este momento, y que tiene una metodología, que copia de alguna manera metodologías que se utilizan en Estados Unidos y en Canadá.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 19, eqt

Hay una diferencia muy importante que también hay que aprovechar en mis 20 minutos para comentarles. Cuando se delimitan las zonas metropolitanas en otros países; casos como Estados Unidos, Canadá y otros, las delimitaciones tienen sobre todo fines exclusivamente estadísticos descriptivos, es decir, lo que les interesa decir es de qué tamaño son las zonas metropolitanas, qué población habita ahí, y nada más.

En el caso de México, por la inercia que se ha dado, no solamente estos ejercicios han servido para delimitar zonas metropolitanas como un ejercicio descriptivo, sino que también se han utilizado para generar política pública. Ahora el Fondo Metropolitano da recursos con base en esa delimitación que hace este grupo, lo cual da un sesgo, es decir, muchos municipios quieren ser parte de zonas metropolitanas, porque quieren tener recursos del Fondo Metropolitano, y entonces viene un problema, porque esta delimitación, que en principio debería de ser para darnos a entender cómo es que están creciendo las zonas metropolitanas, también se convierte en una delimitación para generar políticas públicas.

Mi recomendación es que deberíamos de tener dos tipos de delimitaciones. Las delimitaciones estadístico-descriptivas, y otras que deberían de ser contempladas en la ley, de cómo se determina o cómo se establece una zona metropolitana por medio de un decreto correspondiente, y que no necesariamente debe corresponder con la delimitación estadístico-descriptiva.

Otro tema importante de esta delimitación es que hay un sesgo urbano, y eso también para mí es un tema muy importante del cual he discutido con algunas otras personas, pero lo planteo así. Se ha pensado –y yo creo que es un error en México– en México se ha pensado que lo metropolitano es subsidiario o dependiente de lo urbano. Y no.

Lo metropolitano debería de tener otro estatuto distinto; lo urbano es la planeación de urbano, y lo... poner acertadamente, señor secretario. Todos estos temas se refieren al ordenamiento del territorio, son temas que se refieren a cómo ocupamos nuestro territorio, cómo vivimos en la ciudad, etcétera. Pero lo metropolitano

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 20, eqt

no sólo incluye eso incluye temas de otra índole; incluye temas que tienen que ver con la movilidad, incluye temas que tienen que ver con el medio ambiente, en el cual la distribución del agua, con cosas a otras escalas.

Y esta cuestión metropolitana no debería de ser dependiente del tema urbano. Después de estas notas ahora quiero hablar de la importancia del Modelo federal de gobierno en México. Ustedes que son diputados, la mayoría sabe muy bien que tenemos un régimen federal, y también saben que no todos los países del mundo los tienen; son solamente 25 o 26 países del mundo que tienen un régimen de gobierno federal, el resto tienen otro tipo de régimen y en la mayoría hay régimen unitario.

¿Por qué menciono esto? Porque muchas veces, en estas propuestas de legislaciones que hacemos para regular lo metropolitano queremos traer ejemplos de otros países, como por ejemplo, Francia, Londres, que no tienen regímenes de tipo federal, y entonces hay que tener mucho cuidado con esos modelos acerca de qué vamos a traer nosotros, qué vamos a utilizar.

Si no tenemos en cuenta que estamos en un régimen federal podemos traer algunas cosas que no van a corresponder, y que eso ha pasado en otras ocasiones. Pero sí es muy importante, ¿por qué? Porque en este modelo federal –y ustedes también lo saben– lo que se actualiza, sobre todo hay un autor que se apellida De Lassar como un modelo, que más que una pirámide jerárquica es un modelo heterárquico, es decir, cada orden de gobierno tiene sus propias atribuciones; algunas son exclusivas, otras son compartidas, pero no hay un modelo jerárquico.

En México que realmente estamos muy acostumbrados a un federalismo de corte jerárquico, entonces, por eso yo digo que es un tema muy importante en términos de la legislación, de un tema metropolitano que involucra a los Tres Órdenes de gobierno, de cómo determinamos cuáles son las competencias de todos los órdenes, y que vemos que no es un orden el que manda al otro, sino que cada quien tiene sus competencias, y que tiene que compartir las decisiones, y que cada uno tiene partes donde son exclusivas, y partes en donde son compartidas.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 21, eqt

Yo creo que esto es fundamental, porque también creo que en México ha pasado muchas veces que hay un federalismo... jerárquico que realmente el sistema por eso tiene de repente muchos, muchos temas. A final de cuentas, todo esto tiene que ver con una distribución de competencias, y que es una distribución del poder.

De manera positiva, el modelo federal nos crea oportunidades para resolución de conflictos, porque se reparte el poder, porque no solamente un órgano, un orden de gobierno tiene todo el poder; varios lo deben de tener y al compartirlo esto es lo que permite equilibrios, pero también eso requiere que exista una infraestructura...

...requiere que exista una infraestructura institucional, durable de resolución de conflictos y si tenemos un tema metropolitano, obviamente va a haber conflictos, porque deben participar que en este momento hasta ahora han estado totalmente de lado de los municipios, debería de participar los municipios, deberían de participar las entidades federativas y gobierno federal y digamos que en estos mecanismos de toma de decisiones y de resolución de conflictos, porque va a haber conflictos.

El metropolitano, evidentemente, va a haber conflictos.

Hay un tema también que creo que es importante en este sentido. Los problemas metropolitanos, no tienen, lo voy a decir de una manera primero elegante y luego más coloquial, no tiene una dimensión univoca. Es decir, no todos los metropolitanos tenemos el mismo tamaño. Es decir, cuando hablamos nosotros de la zona metropolitana y de México y decimos que tiene 59 municipios del estado de México y 16 delegaciones de la Ciudad de México y que tenemos estos otros municipios del estado de Hidalgo, no quiere decir que todos los temas metropolitanos ahí se engloban y ahí se resuelven, hay temas como el agua que pueden tener una equis escala donde incluimos el Cutzamala, por ejemplo.

Los temas de la basura pueden tener más escala. Los temas de la movilidad tienen otra escala. Es decir, si quisiéramos hacer una zona metropolitana o una delimitación metropolitana que cubriera todos los temas pues tendría que ser casi, casi de la región centro y no es así.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 22, eqt

Entonces, eso es muy importante, porque al determina que hay problemas metropolitanos que no tienen la misma dimensión, sino que tienen dimensiones diferentes eso nos lleva al tema que quiero aportar en la mesa principalmente de la necesidad de una gobernanza flexible.

Es decir, de no todo quererlo resolver con una gran delimitación en la zona metropolitana con un gran gobierno metropolitano y eso nos va a resolver todo. Si no que tenemos que buscar una alternativa que permita por un lado sí tener un esquema general, pero también asociacionismo particular entre municipios, entre diferentes órdenes de gobierno para resolver problemas muy concretos y eso creo que puede ayudar esta flexibilidad, puede ayudar mucho a que las propuestas que se den que las... que se den sean viables. Por favor la que sigue.

Hay muchos autores que han retomado este tema, del tema digamos de la gobernanza y que se habla de esta gobernanza multinivel. El ejemplo que se utiliza mucho es la organización europea, cómo está actualmente la Unión Europea, hay varios gobiernos nacionales que están dentro de ella y que tienen diferentes formas en que se involucran en la Unión Europea, pero al mismo tiempo son soberanos a sus decisiones. Como ahorita vimos lo de Brexit, etcétera.

Entonces, un esquema de ese tipo es un esquema digamos que puede ser similar en el área metropolitano, un esquema donde los que se involucren tengas compromisos como se comentó ahorita obligatorios, pero también tengan mecanismos de dónde...

Todo esto es lo que dominar por instructores gobernanza multinivel, que son de diferentes niveles, que están participando y que pueden implicar en algunos casos – como decía yo–, un esquema donde hicieron un esquema de un gran gobierno metropolitano o un gran esquema de gobernanza metropolitana que sea lo más correcto y lo repito otra vez.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 23, eqt

Lo que debemos de buscar no es tanto un gobierno de modelo metropolitano, sino un esquema de gobernanza, de tomas de decisiones a nivel metropolitano. Lo importante es que lo que estamos buscando son políticas metropolitanas que se van a llevar a cabo, no la institución.

O sea, el fin en sí mismo no es la institución metropolitana que gobierna, sino que es esa situación que tenemos que van a organizar de tal manera que le van a permitir generar políticas públicas de índole metropolitana para resolver diferentes problemas.

Eso creo yo que para mí es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque eso no..., buscamos la institución, buscamos a la red institucional y no nos damos cuenta que tenemos que buscar son las políticas. Como comentaba este enfoque de gobernanza multinivel, lo que nos ayuda es atender también podría enfrentar estos problemas de diferentes escalas. Hay un modelo, digamos, para resumir diversos autores, hay dos grandes modelos de gobernanza:

La gobernanza que se denomina tipo uno o tradicional y la gobernanza tipo dos o flexible. La tipo uno tradicional es la que más conocemos, la que más aplicamos que es una jurisdicción que tiene propósitos múltiples, por ejemplo la ciudad de México es un gobierno que tiene muchos propósitos, movilidad, desarrollo urbano, medio ambiente, etcétera.

Tiene límites territoriales que no... las delegaciones no se traslapan entre sí, bueno hay veces que se traslapan, pero no es la idea. Jurisdicciones organizadas en un número ilimitado de niveles, en este caso tres órdenes de gobierno y un diseño amplio y perdurable.

Pero tenemos la gobernanza tipo dos o flexible, donde tenemos jurisdicciones que tienen un propósito en específico. Una institución para un propósito específico que puede ser la gestión del agua metropolitana.

Límites, territorios... que todo eso tiene parte de límite de la Ciudad de México, parte del estado de México y a lo mejor parte de otra entidad federativa. No hay límites en el... que intervienen y es un diseño flexible.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 24, eqt

Eso es el otro tipo de gobernanza en el cual invitaría a la comisión respetuosamente, que reflexionáramos sobre qué podemos construir en este tipo de gobernanza, porque es lo que nos puede ayudar a enfrentar problemas muy concretos en materia metropolitana sin tener que esperar este gran arreglo o a lo mejor en paralelo este gran arreglo. Por favor la que sigue.

Hay diferentes casos alrededor del mundo, vienen ejemplos, les voy a dejar la presentación para a quienes les interese la puedan ver y les digo igualmente traje tres... pero lo deje en mi auto. Si alguien me quiere acompañar ahorita se los puedo obsequiar.

Viene un análisis de diferentes experiencias internacionales, haciendo también caso digamos de esto que digo entre modelos federales de gobierno y modelos unitarios de gobiernos tienen por un lado corte tradicional y otros gobernanza metropolitana flexible con sus ejemplos.

La que sigue, por favor.

Entonces, ya para ir terminando. Hay una nueva vía, la tercera vía que ahorita está la materia metropolitana a nivel mundial que es la que se denomina nuevo regionalismo ahora. Ellos de lo que están hablando es que no tiene que haber una oposición entre gobernanza tipo 1 y tipo 2, sino que las dos pueden convivir y lo mejor sería para la mente tener esas dos gobernanzas. Mientras construimos un gobierno metropolitano tenemos acciones específicas, flexibles en materia de coordinación metropolitana.

Entonces, primer tema para mí ya de cierre es – ustedes lo saben muy bien–, el tema metropolitano, la clave del tema metropolitano es la lucha por el poder, ¿por qué? Porque atribuciones que le quito a alguien para controlar equis tema, o que hago que se compartan, obviamente para la visión de los diferentes gobernantes es si les estoy quitando atribuciones o les estoy quitando poder a uno o les estoy quitando poder a otro o para que se compartan y eso evidentemente genera resistencia.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 25, eqt

El tema metropolitano me preocupa mucho que tenga una gran falta, una legitimidad, entre tanto sucede que los diferentes gobiernos, por ejemplo, la Ciudad de México tiene su problemática y aunque la ciudad es un continuo, pues una cosa es la Ciudad de México y otra cosa es la zona conurbana de la Ciudad de México.

No hay realmente una, digamos, para el imaginario social, no hay una idea de zona metropolitana. Esta división aunque parezca articula es una división muy clara para cualquier habitante y este tema es lo que hace que esta legalidad no se dé tan fuerte y pienso que los retos para la Comisión de Desarrollo Metropolitano es elabora una ley en esta materia.

Por qué, porque estamos hablando de un tema que realmente no es un tema que esté, digamos, como el tema más importante o más interesante para medios, para sociedad en general. La sociedad metropolitana se incluye muchos temas, no solamente el urbano, planeación estratégica en vez de comunicación, transporte público, equipamiento regional, áreas recreativas, abastecimiento de agua, saneamiento, desechos sólidos, policía, protección ambiental, entre otras.

Ésta es la razón para proponer, y creo que la tendencia que actualmente – pero muchos años nos fue así–, de qué lo metropolitano tenga su propio estatuto. Durante muchos años se planteaba que la ley generara asentamientos humanos cuando tuviera un capítulo de coordinación metropolitana y la metropolitana estuviera dentro de la Ley General de Asentamientos Humanos. Creo que es incorrecto. Creo que lo correcto es lo que tenemos actualmente una propuesta de una ley en la materia específica.

La que sigue, por favor, ya para terminar.

Pienso que es importante que tanto con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, como de la Ciudad de México contemplen de forma explícita la existencia de fenómeno metropolitano y habrá oportunidades de gobernanza metropolitana tanto tradicional como flexible, incluyendo a los tres... de gobierno y es importante que haya un mecanismo de gobernanza eficiente donde participen todos.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 26, eqt

Decía yo, realmente los municipios actualmente han estado de lado de la gobernanza metropolitana y un ejemplo lo que sucede en Montreal o en Barcelona es la existencia de un consejo metropolitano.

Ahora sí, ya la última. Por favor, la que sigue.

Para mí, ya para terminar, la Ley de Coordinación Metropolitana, pienso que debe incluir varios temas: Uno es cómo se decretan las zonas metropolitanas, otro es mecanismos para impulsar el asocianismo entre municipios, Estado y federación y que puede incluir muchos mecanismos, asociacionismo, contratos, empresas para estatal y otras figuras.

También consejos metropolitanos aunque no exclusivamente. La elaboración instrumento planea decir que la escala tenga sus instrumentos de planeación que deban de cumplirse obligatoriamente por las diferentes partes y que también cuenten con una dictaminación en este caso de la Sedatu, que garantice, que instrumentos cumplen con la política...

... en este caso de la Sedatu, que garantice, qué instrumentos cumplen con la política federal en la materia y que con esos instrumentos se apliquen los recursos del fondo metropolitano y que no sean solamente acciones que van ocurriendo año con año.

La inclusión de prerrogativa y el poder fiscales y financieras, hay muchos gobiernos internacionales metropolitanos que tienen impuestos propios metropolitano que se ocupan para asuntos metropolitanos, formas de gobierno, interior del gobierno metropolitanos que sean equitativas y democráticas, obviamente mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Les agradezco mucho su atención. Buenos días.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muy interesante su exposición, tengo ya varias preguntas para después.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 27, eqt

Ahora vamos a escuchar al doctor Gasca Zamora, me da mucho gusto recibirlo, porque no recibimos frecuentemente a geógrafos, en este caso es un geógrafo, tiene su doctorado en geografía con mención honorífica, es también miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Trabaja en el Instituto de Investigaciones Económicas.

Su especialidad es economía agrícola, problemas agroalimentarios y economía regional.

Entre las investigaciones que ha participado destacan: la estructura regional del abasto alimentario en México, los retos de la soberanía alimentaria, agricultura sustentable y sus vínculos con el mercado internacional, el desarrollo regional en la perspectiva ambiental, un balance sobre el impacto territorial de las políticas públicas en México, y de menciones regionales en la seguridad alimentaria en México.

Realiza investigación individual, vinculada a la formación de recursos humanos, tal es el caso del proyecto organización, integración económica de un espacio binacional, el caso de la frontera México-Estados Unidos. Tiene un currículum todavía más amplio y tiene un nuevo libro a punto de publicarse, que se llama *Espacios transnacionales, integración, interacción y fragmentación en la frontera México y Estados Unidos*. Es coautor de ocho libros colectivos.

Doctor Gasca, con mucho gusto lo escuchamos.

El ciudadano José Gasca Zamora: Muchas gracias, diputada Cecilia Soto, igualmente un agradecimiento al licenciado Víctor Ramírez, por la oportunidad de compartir con ustedes esta mañana una serie de reflexiones.

Yo quiero comenzar aclarando que voy a cambiar la escala, lo que me pidieron es hablar de política de desarrollo regional, aunque también está fuertemente relacionada con la discusión central de la mesa del día de hoy y con las intervenciones anteriores, pero me voy a focalizar en una escala regional territorial.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 28, eqt

En ese sentido, identificamos algunos... partimos de identificar algunos temas estratégicos que nos parecen importantes ponerlos a discusión, que son los que están relacionados al desarrollo regional o el desarrollo territorial.

Básicamente cuando reflexionamos en las problemáticas principales que han obligado a tomar decisiones, a generar mecanismos de planeación y de gestión pública en términos regionales y territoriales, encontramos un elemento fundamental que son los problemas de la desigualdad, los problemas de la concentración territorial de la población, de las actividades económicas, de las inversiones, etcétera.

En ese sentido hablamos de temas que nos parecen fundamentales estratégicos, el tema de los desequilibrios y las asimetrías sociales y económicas desde una perspectiva espacial, el crecimiento concentrado, localizado y que se da a través de inversiones selectivas, y los procesos de articulación física y cohesión territorial diferenciada que tienen los territorios.

—Vamos a la siguiente, por favor.

Es un ejemplo, digamos, del problema de la desigualdad territorial, este es el mapa de nuestro país, las entidades federativas vistas a través del índice de desarrollo humano.

Como vemos, hay un México compartido en dos, los cuales los índices de desarrollo humano aquí... no sé si alcanzan a ver... está el estado y abajo está un comparativo con el país al cual hace referencia el índice de desarrollo humano, por ejemplo, podríamos hablar de índices de desarrollo humano... por ejemplo, el caso del Distrito Federal que se parece mucho al índice de desarrollo humano de Andorra, en contraste con estados, por ejemplo, el estado de Oaxaca, o el estado de Chiapas que se parecen a Gabón o a Botswana países africanos.

Tenemos ahí un comparativo que me parece importante porque es reflejo justamente de estas desigualdades.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 29, eqt

Obviamente otras entidades que se parecen más a ciertos países europeos, como Baja California, las dos Bajas Californias, como Nuevo León, etcétera. Este es una primera imagen de las desigualdades que tenemos a nivel territorial.

—La siguiente, por favor.

Aquí hay algunos datos que nos permiten redimensionar algunas cuestiones que también ya se han estado manejando, el 70 por ciento de la población del país vive en ciudades, el 56 por ciento en las zonas metropolitanas vive el 57 por ciento de la población y generan el 75 por ciento del PIB nacional, lo que quiere decir que estamos viviendo ya desde algunos años un fuerte proceso de concentración de la actividad económica del ingreso de la población. Uno de cada dos mexicanos vive en zonas metropolitanas, de estas 56.

Aquí hay un problema muy importante que ya fue mencionado en la primera mesa, esta idea de cómo se han estado edificando y produciendo físicamente las ciudades en los últimos 20 o 30 años. Hay un concepto que se ha acuñado en alguna literatura que habla de las ciudades 3D, no son las ciudades en tercera dimensión, si no son las ciudades dispersas, discontinuas y desarticuladas que están en el caso, por ejemplo, de la Ciudad de México, tenemos edificaciones, desarrollos recientes hasta Zumpango, digamos, en rangos que van del Centro Histórico hasta esos confines de la periferia de cerca de 25 o 30 kilómetros.

Lo que nos plantea un reto en términos de cómo se están construyendo los desarrollos inmobiliarios en los últimos años hacia una ciudad más dispersa y que nos plantean fuertes retos en términos de provisión de equipamiento, principalmente, pero también de movilidad, y las implicaciones en términos de los altos costos también por lo que ha implicado en términos del incremento del transporte motorizado.

Un dato que se ha manejado en algunos foros que dio el Inegi en... a partir del censo de 2010, que existen cinco millones de viviendas abandonadas, esas viviendas abandonas se dan justamente porque la gente compra en las áreas periféricas, pero después de empezar a vivir, empieza a registrar los altos costos que

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 30, eqt

implica vivir en lugares que están fuertemente desarticulados, sin equipamiento, con movilidad limitada, por lo tanto después se regresan a otras áreas donde tratan de abatir este tipo de costos, acercándose a sus trabajos.

En términos de cuestiones regionales, lo que ya mencionábamos, las brechas que se siguen presentando, tenemos un país como partido en dos, por el efecto que tuvo el TLCAN también, esta dinámica que cobraron las entidades federativas que se montaron en los circuitos de manufacturas exportadoras, como Querétaro, Aguascalientes, buena parte del Bajío, contra las entidades tradicionales del centro que ya traían su propia dinámica y el contraste que se tiene con el sur y sureste, donde sabemos que no han sido favorecidos a partir de estos procesos y de esos circuitos económicos de los últimos años.

Está este proyecto de las zonas económicas especiales, no vamos a saber hasta que no lo veamos si realmente van a ser una realidad, si van a tener el impacto que se espera de éstas. Es un proceso que está en cierres, de alguna manera.

En términos de calidad de vida, 53, más de 50 millones de pobres en el país. En más de mil municipios se concentra el 75 por ciento de la población en pobreza, 68 por ciento de los pobres viven en ciudades. Aunque la pobreza extrema es mayor en contextos rurales, es de mayor intensidad en contextos rurales.

—La siguiente, por favor.

Hay un estudio que acaba de salir que les recomiendo que lo revisen, se llama... donde justamente llaman la atención, aquí la OCDE sobre el tipo de regiones que se han estado construyendo en los países de la OCDE, haciendo énfasis justamente a las problemáticas de desigualdad que presenta.

En el caso de México, por ejemplo —pasamos a la siguiente— nos dan estos datos, que me parecen interesantes y los recuperé para la presentación, por ejemplo, cuando se habla de esta idea del acceso a Internet, ¿qué

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 31, eqt

porcentaje de hogares tiene acceso a banda ancha, en 2014? En México el 33 por ciento, una tercera parte, pero los contrastes entre Chiapas, que es casi el 10 por ciento, contra...

... pero los contrastes entre Chiapas, que es por ahí casi del 10 por ciento, contra el 55 por ciento de Nuevo León. Población económicamente activa con al menos educación media superior, que es el 40 por ciento a nivel del país, Chiapas con 27 por ciento, contrastando con casi el 60 por ciento de la Ciudad de México. El grado de pobreza, esto ya lo comentamos, 76 por ciento en Chiapas contra el 20 por ciento en el país. La tasa de homicidios: en Guerrero 64.8 contra 2.4 en Yucatán. Entonces son datos reveladores de esta desigualdad que estamos observando en los últimos años en diferentes indicadores.

El otro tema que me parece estratégico son las cuestiones ligadas a los conflictos que se dan entre el dilema de... procesos de desarrollo o de conservación. Es decir, las racionalidades que se contraponen entre agentes cuando se plantean diferentes usos en el territorio. Que tiene que ver con esta cuestión, por un lado de las... negativas, los temas de contaminación, pérdida de biodiversidad, etcétera; pero sobre todo por los conflictos y procesos que se derivan por el interés público, la contraposición de intereses públicos y privados respecto al uso y el usufructo del territorio, y los impactos ambientales que van implícitos.

Ésas son algunas imágenes de esos conflictos que se vienen presentando en términos de la vulnerabilidad del territorio. Villahermosa, que se encuentra por cuestiones históricas asentadas en los cauces de un río, y que cada año tienen inundaciones, algunos años mucho más fuertes. Hace algunos años el gobernador planteaba un proceso de reingeniería territorial para Villahermosa, porque es una ciudad que constantemente va a estar supeditada a este tipo de problemáticas.

El caso de Acapulco, el problema que sufrió en 2013. Más recientemente el problema del río Sonora, que no se ha resuelto todavía, con el proceso de contaminación que generó la Minera México. La discusión que se di este año por la pérdida de manglares en Tajamar, Cancún; aquí está una fotografía. Y hace unos días el problema que tuvimos en Veracruz y en Puebla. Ésta es una fotografía de Xaltepec, en Puebla, por los

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 32, eqt

problemas ambientales. Entonces tenemos aquí una combinación entre eventos... y eventos que nos plantean el uso y el usufructo del territorio a partir de los intereses contrapuestos de los actores.

Y tenemos el tema, un tema que me parece fundamental, que son las tensiones entre niveles de gobierno y decisiones políticas, que aquí el doctor Pérez Torres ya nos planteaba con el ejemplo de las zonas metropolitanas. Pero en los trabajos que hemos estado haciendo identificamos por lo menos cuatro elementos que nos parecen estratégicos, para comentar. El tema del financiamiento, el tema de la coordinación, el de la gobernanza que mencionaba el doctor Pérez, y los arreglos institucionales.

El tema del financiamiento. Aquí lo que vemos en la cuestión financiera es que uno de los elementos fundamentales que se han estado discutiendo y señalando en los últimos años es este fuerte control del gobierno federal a partir de la estructura fiscal vigente. En términos de desarrollo regional, generalmente no se entiende esta idea del desarrollo regional. Ya ha habido algunos avances, algunos planteamientos. El desarrollo regional pasa necesariamente por el manejo y el presupuesto del gasto público, pero en México se tiene fundamentalmente una visión sectorizada. Cuando se plantean proyectos regionales en la Secretaría de Hacienda no se alcanza a entender de qué manera se pueden instrumentar, porque no hay un cuestionamiento de esta perspectiva territorializada que debería tener el presupuesto en cierto sentido.

Hay algunos mecanismos que se ha logrado avanzar, sobre todo a partir de la creación de la Conago. La Conago se convirtió, digamos, en un mecanismo paraestatal de negociación con el Ejecutivo federal para atraer recursos y negociar recursos a las entidades federativas. Básicamente es un mecanismo de presión política. Suplantando algunas funciones del Senado, fundamentalmente.

El otro, pues los fondos especiales que se han creado en los últimos años. Que pienso que son importantes pero insuficientes. Hay fondos regionales, o los fondos metropolitanos. Aquí llama la atención lo que comentaba el doctor Daniel Pérez, el caso de que en la medida de que se creó la Comisión Metropolitana... de repente en el estado de Hidalgo surgieron 20 municipios más que se unieron por conveniencia para recibir algunos recursos en la Comisión Metropolitana del Valle de México.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 33, eqt

El supuesto de que los programas sectoriales y existenciales generan por sí mismos procesos de desarrollo regional, cuando no es así. Y un ejemplo es el Programa Nacional de Infraestructura. Se cree que a partir de crear solamente infraestructura carretera, infraestructura portuarias, cierto tipo de equipamientos van a generar en automático procesos. Lo que estamos viendo es que generan en algunos casos mayores desigualdades, porque la infraestructura también se está generando y se está movilizandode manera desigual en las regiones. Y eso lo podemos ver incluso en los grandes corredores carreteros que se han estado articulando hacia el Bajío y hacia el Norte del país, en comparación con los deficientes sistemas que se han generado históricamente hacia el Sureste. O los programas microrregionales, por ejemplo las versiones asistenciales para entregar recursos a población marginada o población en pobreza extrema, que tampoco resuelve el problema del desarrollo regional.

Temas de coordinación. Que ya se han comentado también de alguna manera. Hay mecanismos incipientes. Me parece que todavía son limitados y desarticulados. Generalmente los acuerdos que se pueden dar a nivel interinstitucional son desarticulados y dispersos. Me he encontrado, y esto lo hemos visto aquí con Víctor en algunos proyectos. Por ejemplo, en el caso federal hay 14 instituciones y organismos que de alguna u otra manera tienen que ver con la cuestión regional y territorial. Está desde la Sedatu, desde la Conapo, desde la Secretaría del Medio Ambiente, etcétera. Encontramos diferentes instituciones con atribuciones, y cada una trabajando de manera independiente en la mayoría de las veces en sus propios procesos.

Hay una alta fragmentación en las políticas territoriales. Si bien este sexenio surgió la Sedatu como tal, sabemos que lleva ya tres diferentes secretarios, en tres años. Que tiene perspectivas muy diferentes. En algunos proyectos en que hemos participado... que le han encargado a la UNAM, y que nos hemos incorporado... Hemos visto una descoordinación interna muy fuerte. Está el grupo que trabaja el tema regional, el grupo que trabaja la cuestión de ordenamiento territorial, el grupo urbano, el grupo metropolitano. Y muchas veces cada uno con sus propios proyectos, con sus propias iniciativas sin tener ninguna vinculación importante. Y una situación similar está ocurriendo en los gobiernos estatales.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 34, eqt

Esto de la Conago ya lo había mencionado... Y las Comisiones Metropolitanas, que es una figura que tiene cierta personalidad jurídica, pero en muchos casos carece de atribuciones y con recursos limitados, porque no hay una legislación que le dé soporte en este sentido. Algunas trabajan bien, otras no tan bien, etcétera.

Y el tema de la gobernanza territorial, que ya lo comentaba Daniel Pérez, que hay que promover formas de coparticipación en la toma de decisiones. Pasar el tema de la gobernabilidad a la gobernanza local y regional. Pensar en esta formulación de participación de múltiples actores, más allá de los estatales. Se han estado trabajando algunas figuras interesantes en algunos estados, que han avanzado de manera diferenciada. Por ejemplo, en Guanajuato están los Consejos de Desarrollo Regional. En algunos estados se trabaja con la figura de Agencias de Desarrollo, o Agencias Municipales, o los Observatorios Ciudadanos, los Observatorios Urbanos, etcétera. Hay una interesante producción de instituciones alternas, aunque cada una trabajando de manera independientes y en la medida de las posibilidades de cada estado o de las diferentes ciudades. Y el tema de la movilización de actores y procesos, que es necesaria, que nos replantea una forma diferente de hacer planeación, de hacer gestión, que aquí ya se ha mencionado de alguna manera.

Y aquí lo que me parece más importante para este foro es mencionar que estamos atravesando por una fase de oportunidades histórica, yo diría, no solamente en el tema de la Constitución de la Ciudad de México, sino también en el tema federal. Porque, como ya se ha mencionado, la Ley General de Asentamientos Humanos, la original tiene 40 años...

...la Ley General de Asentamientos Humanos, la original tiene 40 años, en mayo conmemoramos los 40 años con un foro aquí mismo en este recinto, y las readecuaciones, las reformas han sido menores, hubo una en el año 1993, tratando de darle cierta coherencia con la reforma agraria que se dio con la transformación al ejido. Algunas otras menores, prácticamente no ha habido muchos cambios y existen procesos, avances, iniciativas que están en avance, algunas que han tenido retrocesos en términos de llegar a plantear una reforma territorial, en algunos momentos visto por lo regional, por la planeación regional, en otros momentos por lo urbano y en este momento por lo metropolitano –digamos–.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 35, eqt

Por ejemplo, en el 2008 hubo una iniciativa de crear la, de reforma la Ley Nacional de Planeación que data del 83, que ya tiene también bastantitos años. Una iniciativa muy interesante, porque además ya ha cambiado de denominación, se llamó la Ley de Planeación Nacional Regional y Metropolitana, iniciativa que después, que paso en el Senado pero no prospero en la Cámara de Diputados, y ahí se quedó prácticamente congelada. Después empezaron en las siguientes legislaturas otra vez a discutir una serie de planteamientos en algunos foros.

Hay una iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de 2011 –me parece que aquí estuvo la senadora... impulsando esa propuesta–. Hay una iniciativa que se ha planteado en los últimos años y se le ha denominado la Ley General de Ciudades y Territorio del 2014, y hay una iniciativa también de desarrollo metropolitano del 2016. Aquí llama la atención que se ha discutido mucho, ha habido muchos foros, se siguen planteando las mismas problemáticas en los foros, se está de acuerdo en la necesidad de actualizar muchos de los ordenamientos por la importancia y la urgencia que tienen los temas territoriales, regionales, urbanos y metropolitanos, pero curiosamente no se ha llegado a nada –por diferentes razones seguramente–.

Curiosamente también en una década se han aprobado cerca de 15 reformas de gran calado, importantes. La reforma energética, la reforma fiscal, la reforma de telecomunicaciones, la reforma educativa, pero el gran ausente es la reforma territorial, la reforma urbana. Entonces, esto yo creo que es un punto fundamental, sobre todo, porque estamos en un recinto en donde hay en este momento muchos legisladores, creo que si es importante tomar en cuenta esta cuestión del porque no ha prosperado una reforma realmente en este sentido.

Ya para ir cerrando, yo creo que estamos en ese sentido, en un momento importante, en un momento en que se puede generar un giro, digamos, una transición importante en términos de un cambio de paradigma, de pasar de una serie de elementos que están ahí, que han estado presentes ya desde varias décadas, que se tendría que superar, por ejemplo, los enfoques sectoriales que se tienen actualmente en la planeación, en la gestión territorial, hacia enfoques más articulados donde el territorio y las diferentes escalas sea lo estatal, lo

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 36, eqt

urbano, lo metropolitano. Puede ser un elemento importante de redefinición, de articulación a partir de generar ese campo relacional de integración de las políticas públicas.

El otro tema sería pasar también a un enfoque extractivo y racional, de considerar al territorio como una fuente inagotable de recursos, a considera el territorio como un elemento estratégico de la sustentabilidad y la planificación. –Estoy cerrando, esta es la última ponencia–. –La anterior nada más para cerrar–.

El tema de pensar no solamente en un solo actor, los actores gubernamentales, públicos gubernamentales, aquí más bien pensar en la posibilidad de incorporar diferentes, múltiples actores: sociales, públicos, privados. Pasar de la idea de una sola institución a mecanismos de coordinación interinstitucional, y pasar de esta idea de tener un marco normativo fragmentado, desarticulado, disfuncional, añejo, a un verdadero replanteamiento de un sistema regulatorio normativo, armonizado en los diferentes niveles de gobierno y, sobre todo, porque está la oportunidad de que va a cambiar, se va a crear la Constitución de la Ciudad de México, yo creo que también se tendría que incidir en esta generación de una reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos o las perspectivas territoriales que se puedan replantear.

Yo lo dejaría ahí, yo creo que es parte de la reflexión que yo quisiera compartir con ustedes, y cualquier comentario, duda, estamos a sus órdenes. Muchas gracias.

La presidente diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias, doctor.

Le doy la bienvenida también y le agradezco mucho que haya viajado desde Guadalajara, al diputado Salvador Zamora Zamora, que es presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, a quien vamos a escuchar después de que intervenga nuestro próximo ponente que es el abogado licenciado Víctor Ramírez Navarro, que va a hablar sobre instrumentos para la gestión urbana de la Ciudad de México.

Víctor Ramírez Navarro es licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana –él no es puma–, con estudios en ciencias políticas y administración pública en la Universidad Nacional Autónoma de México, –ya se lo perdonamos–. En el sector público se ha desempeñado en diversos cargos entre los que destacan

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 37, eqt

director de estudios jurídicos y legislación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Director jurídico del Fideicomiso Programa Emergente y Vivienda fase dos. Delegado fiduciario del Fondo Nacional de las Habitaciones Populares, Fonhapo. Subprocurador de recursos naturales en la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.

Ha sido asesor y consultor jurídico de diversas instituciones gubernamentales, federales, estatales y municipales. En el sector privado como socio fundador y director general de la empresa Grupo de Consultoría Corporativa, con más de 20 años de experiencia. Ha coordinado más de 40 proyectos para los poderes legislativos, así como para los gobiernos federal, estatal y municipal. Y también ha desarrollado una interesante especialidad en organización de foros de reflexión sobre este tipo de temas. Entonces, muchísimas gracias, Víctor.

El ciudadano Víctor Ramírez Navarro: Buenos días a todos, y enhorabuena por este foro que promueve la diputada Cecilia Soto. Creo que el motivo de reflexión es una preocupación de un tema crítico para la vida de la metrópoli y de los mexicanos. Tengo cuatro grandes rubros: el fenómeno metropolitano, los principios, las propuestas y los instrumentos para gestión metropolitana. –Parece ser que el poner los números en automático no es mi fuerte–.

Yo arrancaría con algunos elementos que ya están ahí, el fenómeno metropolitano, es un fenómeno contemporáneo, es un fenómeno que concentra lo bueno y lo malo de nuestras sociedades, concentra la producción, el empleo, la educación, la cultura, los servicios médicos, las oportunidades de empleo, etcétera. Pero también concentra –ya nos lo decía el doctor...–, una serie de elementos muy negativos de nuestras sociedades: pobreza, desigualdad, segregación, etcétera.

Entonces, es un fenómeno que pese a ser el evento evidente de la vida contemporánea, no lo es en nuestras instituciones. La cuestión política apenas reconoce este fenómeno. Recientemente con la modificación al 122, se reconoce expresamente el fenómeno metropolitano, sin embargo, esto también presenta limitaciones evidentes. El 122 no puede ser extensivo al resto del país, solo se concentra en la regulación de la zona

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 38, eqt

metropolitana que ni siquiera denomina como valle de México, deja... cual será la definición de la denominación, estamos acostumbrados a llamarle valle de México, pero no tiene por qué llamarse... puede llamarse la Ciudad de México, puede llamarse el valle de Anáhuac o puede llamarse de más de una forma que la Constitución no lo hace.

De otro lado, limita los temas de desarrollo a seis asuntos puntuales sobre asentamiento humanos, sobre la gestión del agua, sobre la gestión de los residuos, sobre medio ambiente, sobre la movilidad y la seguridad pública. Temas desde luego críticos para la ciudad pero no son, no agotan, desde luego, las necesidades de coordinación metropolitana. Esto que parecía afortunado ya empieza a tener limitaciones muy serias por la formulación de esta perspectiva corta que se dio en el 122.

Por otro lado aprovecho para comentar, últimamente se usa mucho la palabra megalópolis, y a mí me saca algún... porque para eso estaba la planeación regional, y si estamos hablando de la megalópolis a mí me parece que es exactamente la región centro, pero habría que discutirlo. Por lo pronto, la Constitución no hace reconocimiento alguno del fenómeno megalopolitano. Habría que ajustarse, si estamos hablando de un sistema de derecho, a lo que establece la Constitución.

Por otro lado, el fenómeno metropolitano sin ser de las complejidades del sistema jurídico mexicano, a fin de cuentas está en el centro, en la distribución de poderes y de competencias de los órganos de gobierno. En ese sentido, las grandes instituciones que nuestra Constitución establece...

... en ese sentido, las grandes instituciones que nuestra Constitución establece son precisamente, las ventajas, pero también los límites de esta visión metropolitana.

Empecemos con ellos. Son el federalismo, la División de Poderes, el municipio libre, el presidencialismo y la democracia mexicana. Todas esas instituciones torales y vertebrales de nuestra organización jurídico-política. El federalismo. Es un problema, porque el Pacto Federal entre entidades soberanas... habrá que reconocer que soberano no hay ningún Poder soberano, todos están sujetos al arbitrio de la ley, y esta soberanía es

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 39, eqt

conceptual para efectos de definir esta posibilidad de autarquía, de desarrollo propio de las competencias de los estados, pero en este diseño institucional, el gobierno federal se reserva elementos fundamentales.

Yo diría que se reserva, lo que le llamo “la tajada del león”. Se reservaron la aplicación de la legislación relativa a moneda, crédito a comercio, agua, subsuelo, espacio aéreo, energía, minería y un largo etcétera. El Artículo 73 consigna en favor de la federación. Simplemente enumerar la cantidad de atribuciones federales resulta trabajoso.

El Artículo 73 constitucional es uno de los artículos más reformados de la Constitución; ya lleva más reformas que su número; sí. Lleva más de 73 reformas constitucionales, desde luego, siempre acrecentando las facultades del gobierno federal en la regulación de nuevas materias emergentes en la vida pública mexicana.

Pero también concentró el grueso de los ingresos. El impuesto sobre la renta, el..., el del petróleo, el de hidrocarburos, el de minería y un largo etcétera, de las principales fuentes de ingreso, los concentra el gobierno federal. Y en buena medida, alineó y restringieron la capacidad tributaria de estados y municipios con las leyes de Coordinación Fiscal, que lo que han hecho es una subordinación en los hechos de las capacidades tributarias locales.

Entonces, si hablamos de federalismo habría que ver qué federalismo tiene nuestro país, porque hay alguna gente que cree que la coordinación mexicana es un problema entre municipios o entre estados. Y dada la conformación de fuerzas de nuestro federalismo, yo creo que sin la participación del gobierno federal en estas instancias es una quimera.

De otro lado, si no fuera suficiente lo que dice el 73, también hay una serie de facultades implícita. Para los abogados es algo muy inusual ver lo que son explícitas e implícitas; Hay toda una teoría constitucional de que es un poco más de lo que le dio la Constitución, en términos de que la interpretación es integral, y no sólo es fragmentaria.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 40, eqt

A este esquema de distribución de competencias también hemos recurrido cada vez más a un federalismo medio *sui generis*, a través de leyes generales; estas leyes generales que en la materia son críticas; concretamente la Ley General de Asentamientos Humanos o la Ley General de Medio Ambiente, de... al equilibrio ecológico y de los recursos naturales es una ley de carácter general. Y yo quisiera llamar la atención en que el Congreso de la Unión, aquí donde... una de sus partes, aquí estamos es la encargada de legislar algo que la Constitución debería de estar legislando, es decir, la distribución de Poderes entre gobiernos y federación.

Sin embargo, esto se lo encomiendan al Congreso de la Unión, y esta legisla repartiendo competencias. Entonces –insisto– y estas leyes generales cada vez se han vuelto una especie de “agua de uso”, porque hemos desbordado. Antes había un par de leyes generales, la de Bienes Nacionales y la de Asentamientos Humanos; siguieron la de Medio Ambiente, luego la de Educación, luego la de Salud, y etcétera, etcétera. Casi estamos llegando ya a puras leyes generales, que son una especie de excepción al sistema federal de distribución de competencias, en donde lo que no es federal, se tiene reservado a las entidades federales. Es un problema que está enfrente y que condiciona la coordinación o la gestión metropolitana.

Un segundo tema tiene que ver con la división de Poderes. Nada más hago brevemente alusión a lo que pasa en la Ciudad de México, de modo muy particular, y ocurre en algunas otras partes del país. La Asamblea Legislativa, bajo el pretexto de que es la que expide las leyes, se da una repartida de grandes proporciones; inclusive llegando a otorgarse a sí misma, facultades que son francamente administrativas y que tienen que ver con la administración de las leyes, en materia de usos del suelo; en materia de cambios de uso del suelo y demás, tiene una participación autotorgada de grandes proporciones, que no encuentran ninguna base, en términos orgánicos, que debiera ser respetado. En este sentido, las leyes y la Constitución de la Ciudad de México deberían acotar y equilibrar la repartición de atribuciones entre los distintos Poderes.

En el caso del municipio libre, que espero que no se traduzca en facultades a las alcaldías, es decir, que de ninguna manera se quiera asimilar que el 115 es aplicable a las alcaldías, ha demostrado... esto lo veía yo,

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 41, eqt

porque desde las modificaciones del 82, 83 y las del 99 en materia de fortalecimiento municipal, la rendición de cuenta de los municipios no ha sido precisamente algo que debería... quedarnos en materia urbana –no sé si en otras materias ha funcionado– en materia urbana sí, una tragedia. En ese sentido pretender hacer un símil en las alcaldías, yo creo que sería desaprovechar una gran oportunidad que el propio 122 distinguió entre municipios y alcaldías.

En el caso del presidencialismo, puse aquí una frase que creo que era de Neruda, de “... los de antes no somos los mismos...”. La sociedad mexicana ha cambiado profundamente. Un federalismo como el que teníamos y que seguimos teniendo en términos formales en la Constitución, se ha visto trastocado por el sistema político mismo, o sea, si tú hace 30 o 40 años, en donde teníamos un presidencialismo absoluto, y en donde el presidente tenía facultades para constitucionales, para poder remover libremente –por así decirlo– a los gobernadores o presidentes municipales que eran indisciplinados, hablar de la integración de una planeación parecía fácil.

El que no seguía línea, lo corrían o le hacían juicios o lo... En una sociedad política como la contemporánea, en donde los estados y municipios, unos quieren sus soberanías y otros sus autonomías, encuentra difícil curso, el que el presidentita pueda dar un manazo y decir para dónde van las cosas. Entonces, esta nueva situación política de un presidencialismo débil, por así decirlo, es un gran reto de cómo coordinar bajo un proyecto único, en términos de un ejercicio del poder dirigido hacia ciertos objetivos de desarrollo.

El otro tema es el de la democracia mexicana. Una diáspora de agentes, de luchas, de intereses y propósitos, más que de convergencias y articulación de autoridades maduras; la repartición de los recursos del Fondo Metropolitano podría ser un buen ejemplo de qué estoy hablando con ello.

Entonces, yo diría que el fenómeno metropolitano, desde el punto de vista de las instituciones está en construcción. La respuesta de las entidades federativas en ese sentido se han adelantado mucho a las federales; hoy tenemos más de 16 leyes estatales que quieren regular el fenómeno metropolitano, mientras que el gobierno federal o la visión federal del fenómeno apenas empieza preocuparse por él. Es obvio que las

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 42, eqt

entidades federativas han reaccionado y de mejor manera ante las preocupaciones inmediatas del desarrollo de sus ciudades, que el gobierno federal.

De otro lado, para el México del siglo XXI y valdría hacer el recuento de que ya está madurito, es decir, ya es un adolescente, y sin embargo, no ha definido todavía cuáles son los grandes paradigmas que van a resolver este México del siglo XXI. Sus instituciones están poniéndose a prueba. Pueden ver el periódico del día de hoy, para que vean cómo hay crisis de credibilidad en las comisiones del aparato político mexicano.

En ese sentido, la primera Constitución de la Ciudad de México es una gran oportunidad que no deberíamos de perder. Y valdría la pena decir que no sólo es para la Ciudad de México, sino que en buena medida va a ser ejemplo nacional; lo que aquí se escriba va a estar a la luz de todo el país, y probablemente resulte útil o una mala guía para ello.

Para tratar de armar una agenda para el cambio, primero ¿cuáles son los principios que debería de tener cualquier nueva Constitución? No. No puede ser nueva, la primera Constitución, no es nueva, porque no teníamos otra; la primera Constitución de la Ciudad de México debería de reconocer una serie de principios a los cuales debe entender por obligación constitucional.

Primero, la Carta de Naciones Unidas. Valdría recordarles que el año pasado cumplieron 70 años de que en San Francisco se juntaron para hacer esta gran organización; luego, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948 establece los derechos humanos que debe tener cualquier orden normativo.

En el caso concreto de los temas que nos ocupan la ciudad, la vivienda, el territorio, el desarrollo social es crítico reconocer el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 76, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 1o. en el que reconoce con toda claridad, los derechos humanos como un eje de todas las políticas públicas, y desde luego, de modo muy significativo, aunque no termine siendo una ley, sino un pronunciamiento de orden político. La Carta de la Ciudad de México...

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 43, eqt

... si no un pronunciamiento de orden político. La Carta de la Ciudad de México por derecho a la ciudad de 2011, que me parece crucial como un elemento que adelanta a las tareas de constituyente para la Ciudad de México.

Si es tan amable la siguiente.

¿Qué propuestas tendríamos? Reconocer que las políticas de la zona metropolitana del valle de México es estratégico para el desarrollo, y yo insisto, es estrategia para el desarrollo no sólo de la ciudad, sino de la región y del país. Aquí los datos sobre las cifras de la producción, del empleo, de la población, que alberga, etcétera, son críticas no sólo para la región sino para el país.

Establecer mecanismos de coordinación obligatoria entre los distintos agentes públicos, así como sus instancias para regulación, consulta y administración. Al decir obligatorias estoy diciendo que la coordinación metropolitana no es algo que transite por la pura voluntad de las partes, sino que deben sentarse en una mesa de modo muy singular, de modo efectivo a tratar los temas de la coordinación mexicana metropolitana.

De hecho he afirmado que deberíamos llamarle mejor gestión metropolitana, coordinación alude a este acuerdo entre partes y lo que queremos es una gestión, es decir, que integre todos los elementos de una buena procuración del desarrollo entre todos los agentes y no sólo la coordinación entre los agentes públicos. Pero, vaya, es hacer obligatoria esta mesa de coordinación para los agentes públicos.

Determinar el mecanismo para formular, aprobar una planeación metropolitana. Si no tenemos un plan de convicción de largo plazo, de carácter multisectorial, con un horizonte claro e indefinido de qué es lo que queremos como región de acuerdo a las políticas nacionales y locales de todos los agentes que participan,

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 44, eqt

difícilmente vamos a tener la guía o la carta de rumbo de lo que queremos para la zona metropolitana. La planeación es crítica.

En este sentido habría que tener un plan metropolitano que también se han hecho esfuerzos en este sentido y no quisiera abundar más en ello. Dotar de contenidos a las materias de interés metropolitano. En... detener el programa si a la hora de la ejecución de los recursos cada quien hace lo que se le antoje.

Luego, crear instrumentos de coordinación en gestión metropolitana que de modo muy concreto lo pongo a su consideración.

Creo que necesitamos un sistema de planeación integral para la metrópoli con definición y límites de la zona metropolitana, esto no es un asunto fácil, saber cuáles son los límites de la zona metropolitana del valle de México si incluimos o no la cantidad de municipios que supone la mancha urbana de la zona metropolitana dónde acaban sus límites y contornos no es algo fácil de definir, pero tenemos que pronunciarlos con un arreglo en ese sentido con una visión multisectorial y dar un plazo obligatorio para las partes.

Requerimos de diseño y operación distancias de gestión y aquí es donde la Constitución sí puede pronunciarse sobre estos grandes elementos. Necesitamos tener una comisión de ordenamiento de la zona metropolitana, la Constitución le llama consejo, que es esta reunión de autoridades. Pero, ahí no acaba, necesitamos un consejo constitutivo donde la sociedad participe, donde se expresen, así como existe el consejo, el Conduce, en el Distrito Federal en los estados de Hidalgo y México, existen consejos de desarrollo urbano que tienen que ser congregados y llama a convocados para articular una posición, una opinión de la sociedad civil respecto a estos problemas.

Un instituto creo que es imprescindible un Instituto de Planeación Metropolitano, un órgano de carácter técnico con toda la solvencia moral y científica para sugerir a las autoridades y a la sociedad el rumbo que debe seguir el desarrollo en esta gran zona metropolitana.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 45, eqt

Me atrevo a sugerir una empresa de desarrollo metropolitano. En ese sentido hay ejemplos internacionales que han mostrado una verdadera eficacia, el caso de Medellín, el caso de la empresa de desarrollo urbano en Medellín, que se encarga de servicios de carácter metropolitano ha demostrado una enorme eficiencia y ha resuelto problemas que parecían difíciles de lograr. Es posible que la Constitución se pueda pronunciar en ese sentido, igual que mecanismos expresos de financiamiento. Es decir, de dónde van a salir los recursos y cómo los vinculamos al proceso de planeación metropolitana.

Por último, esto ya es mi carta a Santa Claus, sería cómo poder alinear las políticas financieras y fiscales para que sigan esta lógica y esta secuencia de desarrollo que deberíamos de darnos. Nada más para darles un caso, hoy día hay grandes cicatrices, si se van –no sé–, a la unidad del Infonavit del Rosario, van a ver que un andador divide y presenta unas enormes asimetrías entre lo que pague enfrente del andador del que paga del otro lado.

En términos de impuestos, servicios públicos, tarifas y para qué les sirve. Ese tipo de cosas alinearse para bien de la metrópoli, para tener una visión más clara de lo que queremos de ella. Mil gracias a todos.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias, Víctor. Para pasar a la sesión de preguntas voy a darle la palabra al presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, el diputado Salvador Zamora Zamora, que precisamente coordinó la presentación de una iniciativa en abril que ya mencionó el doctor Gasca, sobre desarrollo metropolitano. Muchísimas gracias, diputado.

El diputado Salvador Zamora Zamora: Muchas gracias, diputada presidenta. Primero una disculpa por el retraso. Nuestro vuelo a la Ciudad de México ha sido difícil, sobre todo en día de vacaciones. Una disculpa.

Quisiera iniciar agradeciendo desde luego la invitación a esta mesa de trabajo y hablando justamente de un tema que atañe directamente a la comisión que me honro en presidir, quisiera comentar algunas cosas. Nosotros presentamos algunos integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano hace algunos meses, en el mes de abril una Ley General de Desarrollo Metropolitano.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 46, eqt

Nosotros creemos que tiene que tener un andamiaje constitucional jurídico, sólido que permita a los estados, a las legislaciones de los estados armonizar en una ley general y que todos puedan hoy tener justamente una ley en sus estados que les permita a las 59 zonas metropolitanas de nuestro país tener reglas claras de operación de coordinación que los obligue justamente a coordinarse.

Por eso, algunos diputados de la comisión, algunos inclusive algunos aquí están presentes, la diputada Catalán que también suscribió la propia iniciativa y que trabajamos esta ley, quisiera compartirles algunos aspectos de la ley.

Nosotros nos basamos en una ley de desarrollo metropolitano que mejor dicho se llama: Ley de Coordinación Metropolitana en el estado de Jalisco. La única ley que en México funciona, que es una ley que está en la Constitución a diferencia de las ocho legislaciones en materia metropolitana que existe en el país. La única que está en la Constitución del estado de Jalisco es la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y bueno ha tenido diferentes etapas.

Esta Ley de Coordinación Metropolitana sienta sus bases en el 2008 y se aprueba hasta el 2011. Es decir, a pesar de que ya van 8 años de que se presentó esta iniciativa en Jalisco y que se aprobó en el 2011, es decir, tiene prácticamente cinco años funcionando la ley, apenas las instancias y los instrumentos de coordinación metropolitana que plantea esta ley, están empezando a funcionar.

Esta propuesta que nosotros presentamos a nivel federal para como un marco jurídico constitucional de Ley General de Desarrollo Metropolitano consta de cinco títulos, el primero de ellos se refiere a la delimitación de las zonas metropolitanas y a la coordinación metropolitana.

El día de hoy, solamente los criterios del grupo interinstitucional de la Sedatu, la Conapo y el Inegi, definen las reglas de determinación de zonas metropolitanas y consideramos que es muy importante que exista un documento con efectos jurídicos en los que se establezcan las definiciones claras de cómo se conforman las

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 47, eqt

zonas metropolitanas y qué criterios deben cumplir para conformar una nueva o incluir nuevos municipios a las zonas metropolitanas existentes.

Pero, de nada sirve ser catalogado como zona metropolitana si no existe una coordinación real entre los gobiernos. Por esa razón hemos propuesto que los convenios de coordinación metropolitana si no existe una conexión real entre los gobiernos, por esa razón hemos propuesto que los convenios de coordinación metropolitana, pero no solo el nombre sino también de cómo se conformará, cuáles son sus bases de cumplimiento y lo más importante quienes tomaran las decisiones políticas y técnicas de las metrópolis.

El segundo título corresponde a las instancias de coordinación metropolitana. Nosotros estamos planteando cuatro instancias de coordinación metropolitana, la primera de ellas y creemos que es una de las más importantes que es la Junta de Coordinación Metropolitana que incluye a los municipios que conforman las zonas metropolitanas que incluye al Ejecutivo del Estado y por supuesto tendría la participación del gobierno federal, del Ejecutivo federal.

Desde luego, esta Junta de Coordinación Metropolitana tendrá efectos...

... desde luego, esta Junta de Coordinación Metropolitana tendrá efectos importantes, tendrá decisiones colegiadas, y bueno, la instancia política tendría exactamente esos efectos, la toma de decisiones de lo que se plantee en este territorio.

La siguiente instancia que creemos muy importante y que se ha hablado en esta mesa de trabajo, es una instancia técnica, eminentemente técnica, el Instituto Metropolitano de Planeación o de Planeación Metropolitana, una instancia que propongo sea autónoma y con trabajos vinculantes directamente a la toma de decisiones de la Junta de Coordinación Metropolitana, porque si queremos metrópolis ordenadas, debemos tener instancias con el conocimiento técnico desde nuestro punto de vista en materia urbana que permita proyectar zonas de desarrollo.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 48, eqt

Asimismo que se presenten planes de obras metropolitanas que permitan tomar las medidas necesarias a tiempo.

Las otras instancias son meramente técnicas y se refieren al estudio de temas específicos, es decir, si algún presidente municipal desea que se realice alguna obra o proyecto, se dirigirá a una instancia especializada que hemos denominado como comisión para que emita un dictamen de viabilidad al proyecto o en su defecto establezca técnicamente si no es conveniente en la iniciativa de ley que hemos propuesto nosotros, cuando menos está ya tipificada la de Medio Ambiente, la de Movilidad y la de Infraestructura.

Asimismo como planteamos una instancia ciudadana, una instancia que sea contralora y que vigile el funcionamiento de las otras instancias de coordinación metropolitana, y proponemos la creación de una comisión de participación ciudadana, cuyo objetivo principal será presentar la voz de los ciudadanos en materia de coordinación metropolitana y ¿quiénes formarían parte de ella? Bueno, pueden ser las universidades, pueden ser las organizaciones de la sociedad civil, pueden ser los activistas y algunas organizaciones especializadas en diferentes materias.

Ellos también tendrán voz dentro de este planteamiento de ley.

Otro de los títulos que refiere a esos rectores que proponemos en esta ley, que deben de tener todas las zonas metropolitanas, es el medio ambiente como un principio de sustentabilidad, la movilidad masiva, la infraestructura y la seguridad pública. Creemos que debe establecer las bases que se rijan en estos temas, en materia metropolitana, desde luego es indispensable si queremos aprender de las diversas experiencias exitosas a nivel internacional.

También pensamos que ser parte de una metrópoli también se tienen obligaciones y beneficios, es decir, se tienen derechos, pero también se tienen obligaciones y por lo tanto debe haber un eje que pueda sancionar con reglas claras en el caso de incumplimiento por parte de alguno de los municipios integrantes de las zonas metropolitanas, razón por la cual propusimos también otra instancia con un título específico sobre transparencia y rendición de cuentas.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 49, eqt

Por último, la razón por la cual muchos municipios o entidades gubernamentales quieren y fomentan la creación de zonas metropolitanas, pues al final de cuentas es porque quieren dinero, porque quieren un sobrepresupuesto, quieren esas atractivas bolsas de dinero que son federales y ante los problemas de recaudación y de presupuestación que tienen los municipios, es bien atractivo pedir dinero, sin embargo este dinero –como aquí se ha mencionado– muchas veces se tira a la basura o queda en simples proyectos y bueno, la vocación de esta ley es ponerle reglas claras a la aplicación de estos recursos.

Buscamos, desde luego, que los municipios puedan invertir en obras y en proyectos que beneficien a los habitantes de las ciudades.

Quisiera, bueno, al final, terminar diciéndoles que una verdadera coordinación metropolitana es un esfuerzo conjunto y sin colores, que es muy importante buscar el beneficio de los ciudadanos y no de los gobernantes en turno, por lo que espero que en esta reunión aprovechemos la oportunidad que tenemos de llevarnos con mucha claridad que sin nosotros trabajamos en crear normas que trasciendan a administraciones y que pensemos en aplicar una ley como una... que busquemos en que exista una aplicación de la ley, porque podemos tener un marco jurídico muy sólido y muy importante, pero si no tenemos la posibilidad o la solvencia de que se aplique esta ley, bueno, pues difícilmente podremos tener la aplicación de la misma.

Entonces para esto se necesita voluntad política, se necesita que tengamos políticas de estado y no políticas de gobiernos en turno. Considero que en este momento coyuntural, importante que se tiene con la nueva configuración política de la Ciudad de México, es una excelente oportunidad para crear una Ley de Coordinación Metropolitana, desde luego fundamentada en una ley general que estamos planteando nosotros desde la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la Cámara de Diputados, y que ésta a su vez pueda ser una ley modelo que le sirva a las demás ciudades en el país, que cada una, desde luego tiene sus particularidades y habrá que hacer una legislación en los estados y en las ciudades del país de acuerdo a sus necesidades.

Muchas gracias por la invitación, diputada presidenta, por su atención, muchas gracias.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 50, eqt

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias y le agradezco mucho al secretario de Desarrollo Urbano, que se haya quedado... muchísimas gracias.

Vamos a pasar a la sesión de preguntas, yo quisiera rescatar... veo dos coincidencias, bueno, en todas las ponencias pero de manera explícita en la ponencia del secretario y en la ponencia del doctor Gasca, en cuanto a que en última instancia, la reflexión es, ¿qué tipo de estado queremos? Si queremos un estado facilitador, que pone puertos y carreteras, como mencionó el doctor Gasca, pero nada más, o un estado que induzca un tipo de desarrollo, un tipo de que cree mercados, como se ha hablado recientemente en la discusión sobre el tema de la nueva economía, los estados no existen por vía mágica, son producto de una serie de interacciones y el estado puede influir de manera muy importante en qué tipo de estado queremos.

Creo que también esto tiene que ver con el tema de desigualdad que se trató en esta reunión de muchas maneras, de punto geográfico, económico, concentración de la riqueza, etcétera. Creo que ése es un tema muy importante.

El tema del doctor Daniel Pérez también me pareció muy interesante en términos de hablar del diferente peso que tendrían distintas áreas de carácter metropolitano y qué tipo de peso se le podría dar en la ley, la sugerencia de no trasponer de manera automática, modelos de gobiernos unitarios a nuestro gobierno federal y luego una interrogante muy difícil de resolver, que plantea él el gobierno flexible, una coordinación flexible.

¿Cómo hacer que sea flexible, pero al mismo tiempo que sea vinculante? Porque el problema que tenemos es que... esto lo vimos en la ponencia del secretario, es que el desarrollo metropolitano o la coordinación regional ha pasado por las distintas modas por las que ha pasado este país.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 51, eqt

En la medida en que se ha venido debilitando un tanto la idea del presidencialismo todo poderoso, esto ha venido evolucionando según el gusto de cada gobernante. Yo sí les reservo mi pregunta sobre el tema de flexible pero vinculante.

Víctor nos planteó también el tema de la... un tema que preocupa mucho al Congreso, estoy segura que aquí reflejo la preocupación de varios de mis colegas diputados, es la proliferación de leyes generales, la proliferación de leyes generales que vienen a disfrazar y a diluir verdaderamente el tema de que somos un gobierno federal y que los estados son libres y soberanos, ni libres ni soberanos.

Creo que ha sido una discusión muy, muy rica, quisiera pasar a pedirles que hicieran sus preguntas, además saludar la presencia de la diputada María Chávez García, que es integrante de la Comisión de Cambio Climático, muchas gracias, diputada.

Muy bien, sí, diputada Xóchitl Hernández Colín... ah, mi tocaya, Cecilia Romero.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: ... este encuentro. Segundo, agradecerles a los ponentes. Tercero, disculparme porque tengo que retirarme, pedirle a la diputada si fuera posible, algunos de ustedes lo han ofrecido, que nos facilitaran las presentaciones, me parece que complementándolo con los apuntes que tomamos, va a ser muy importante.

Por último una pregunta muy general...

... Muy importante.

Y por último una pregunta muy general. La dejo para... no sé cómo vayan a ser las respuestas... Pero preguntarles sobre acciones muy prácticas y concretas. Respecto a la elaboración de la iniciativa que será entregada a los asambleístas constituyentes, y que hacía mención brevemente la diputada Soto al inicio. Si

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 52, eqt

alguno de ustedes... probablemente el señor secretario más que otros... conocen un poco de lo que esto sucede. Porque no tiene que ver con los temas específicos de cada quien, pero varios de los aquí presentes vamos a ser constituyentes... Y este tema de la iniciativa... de la que nos van a hacer entrega el 15 de septiembre pues un secreto. Y yo realmente aprovecho este foro, diputada, amigos y amigas, para mandar un mensaje al jefe del Gobierno de la Ciudad de México. Creo que si tratamos de hacer, como dice el diputado Zamora, un trabajo que realmente vaya más allá de colores y de... la diputada trae un saco amarillo y yo traigo una blusa azul... Y qué. Estamos trabajando por lo mismo.

Entonces sí valdría mucho la pena que los que vamos a estar en la Asamblea Constituyentes conociéramos algún indicio de cómo están las cosas. Porque me parece muy rico lo que aquí nos han venido ustedes a exponer. Y creo que no vale la pena que... Pues tenemos un mes escaso para llegar y... tarán... Aquí está la Constitución. Realmente sí quisiera aprovechar este espacio para mandar este mensaje y para hacer votos para que realmente los colores no tengan nada que ver en lo que todos, estoy segura, queremos para nuestra ciudad.

Reitero mi agradecimiento y mis felicitaciones.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias... Comparto tu preocupación y tu queja.

Muy bien, diputada Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena. Pues vamos a hacer una ronda de preguntas...

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Agradecer la presencia y además la exposición del arquitecto Felipe de Jesús, secretario de Desarrollo Urbano. También dar la bienvenida al doctor Daniel Pérez; muchas gracias. Doctor Gasca Zamora, muchas gracias. El doctor Víctor Martínez también. Por supuesto a todos los diputados, al diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Y por supuesto a nuestra presidenta de la Comisión del Distrito Federal.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 53, eqt

A mí me llama mucho la atención cuando hay algunos planteamientos muy interesantes. Pero de pronto son planteamientos recurrentes. En la primera exposición del secretario de Desarrollo Urbano se comenta todo este proceso que se ha dado en el desarrollo urbano. Yo provengo del Movimiento Urbano Popular hace ya algunos años. En donde nos hacíamos un planteamiento de lo que era la ciudad. Entonces estábamos promoviendo la Carta del Derecho a la Ciudad, una serie de situaciones, el tema de participación ciudadana, e incluso el propio Constituyente.

Y que en estos años el avance ha sido... no lo menosprecio... Pero de pronto se vuelve un avance ínfimo en términos incluso de lo que en aquellos ayeres se planteaba como gobernabilidad democrática, que ahora se plantea como gobernanza. Y para el caso de la ciudad, sin menospreciar el tema de la metrópoli, o de este asunto metropolitano, que los estudiosos que están aquí ya tienen muy claras las definiciones, sí quisiera enfocarme al tema del desarrollo urbano de la Ciudad de México. En donde, desde nuestra perspectiva, está sobrellevando una transición desde una lógica espacial, asociada con la infraestructura y los megadesarrollos con claras tendencias comerciales. Es una lógica de zonificación que va más allá de la misma... propiciando una innecesaria fragmentación social, ya que ambas se vinculan a la construcción y reproducción de las desigualdades socioespaciales.

Estos desarrollos comerciales e inmobiliarios son portadores de promesas de redinamizar y de reintegrar a la ciudad, con ideas de nuevos órdenes urbanos. Sin embargo, operan como islas que marcan los territorios antes homogéneos, a los que se les va negando la posibilidad de regenerarse. Es como la paulatina pérdida del poder adquisitivo que ha provocado el empobrecimiento de la población. Y que esta población emigre a periferias en busca de espacios más económicos. O sea, no es sólo la falta de vivienda, sino que hay una visión en términos de desarrollo urbano. Curiosamente, la población en el Distrito Federal ha sido expulsada a la zona metropolitana del estado de México. Y eso está fundamentado por cifras del Inegi, donde ahora nos dice: en la Ciudad de México la pobreza disminuyó. Sí. Nada más que los expulsamos al estado de México, a los pobres que ya no pueden pagar vivienda. Sáquense, vámonos al estado de México.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 54, eqt

Por eso decimos que los nuevos mercaderes del suelo provocan la destrucción de la diversidad. Una política urbana saludable debe ser articulada con diferentes visiones de desarrollo. Estos personajes de lo inmobiliario y de la construcción confunden el concepto de desarrollo y lo asocian únicamente a lo nuevo, aunque no tenga un sustento sociocultural que lo cimiente. Un desarrollo con una visión integral es articulado tomando en cuenta el contexto, la participación social, la innovación. Esto hace sustentable y no depredador, ni mucho menos excluyente.

Lamentablemente la neopolítica urbana de la Ciudad de México ha caído en manos de comerciantes que carecen de una visión integral de desarrollo. Se limitan, en el mejor de los casos, a copiar modelos e importarlos acríticamente, y sin más, pues nosotros decimos que tropicalizan en el colmo de la desfachatez. En su mayoría no hay estudios serios que soporten la utilidad social. Aparentando beneficios ambientales y que abracen propuestas de los vecinos cercanos, ya que serán quienes convivan con estos proyectos. Ellos a su negocio. Y luego voltean los ojos modernizadores a otro sitio.

Aquí quiero hacer mención de las asociaciones público-privadas, que finalmente son las que dictan la política de desarrollo urbano basados, obviamente, en la máxima ganancia. Ejemplos tenemos a la vista, y que están bastante calientitos, como es el Corredor Cultural de Chapultepec y la fallida rueda de la fortuna, cuando nos quieren madrugar con el Cetram; obras sin consulta vecinal, como el tema de la “Val de Liná”; delimitaciones claras de espacios que plantean centros comerciales, hoteles, oficinas, que se coronarán con una torre de más de 40 pisos. Y, no es que me espante la altura, pero, ¿tendrá el mismo efecto del Espacio Escultórico en la UNAM? Hay que hablar también del corredor de transporte sobre Reforma. Y, por supuesto, en el caso de Tláhuac, este proyecto del Centro de Reciclamiento de Desechos Sólidos.

Insistimos. Desde nuestra perspectiva hemos llegado al peor de los mundos, pues es claro que se requieren obras; sin embargo, varias de las que urgen no se han realizado. A saber por qué. Si alguien de ustedes lo sabe sí me gustaría que lo comentaran. Como ciudadana y vecina de Tláhuac, he solicitado información sobre las obras de amortiguamiento que están proyectadas para la Línea 12 del Metro, mismas que a la fecha no se

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 55, eqt

han realizado, y están insertas en un proyecto maestro. Y la constructora afirma que ya se entregaron dos terceras partes del recurso destinado para este fin. ...

...partes del recurso destinados para este fin.

Yo no sé si se ha malgastado en tratar de impulsar ideas sin sustento, reconozco que las zonas de interconexión requieren de atención para mejorar la movilidad y resolver el caos en que se está inmerso, pero claramente se advierte una nula utilidad social y que además empeora la movilidad que pretenden solucionar. Señor secretario, compañeros, les invito a que nos demos un vuelta a cetram Tláhuac, por ahí de las 7 de la mañana, entre 7 y 9, sería importante.

Hay un dicho de la presidenta de la Comisión de Vivienda de la Asamblea, en donde en días recientes nos indica que una concesión multimillonaria por 40 años a privados, en donde la ciudad solo obtendrá el 7.8 por ciento de las contraprestaciones. Y es una ecuación a todas luces ventajosa, como la hemos visto en otros casos para los empresarios. Además las autoridades no han resultado dudas específicas sobre los mismos, y no han tomado tampoco en cuenta planteamientos de nosotros los legisladores.

Quisiera hacer también preguntas expresas ¿qué sucede con los asentamientos irregulares? Por ejemplo, en Tláhuac el programa parcial de desarrollo urbano nos indica, el de 98, que había 95, alrededor de 95 asentamientos con factibilidad para hacer estudios, estos estudios no se han realizado y en la actualidad tenemos alrededor de 125 asentamientos, más los que se acumulen en este periodo –a ver cuántos–, en donde se nos han incrementado, incluso, se ha hecho uso político de estos asentamientos que se han promovido de manera inadecuada. Y para nosotros han sido instrumentos políticos de algunos partidos. Si nos gustaría saber qué ha sucedido con esto, por supuesto que el tema que nos comentaba el doctor en donde el sueño de la alineación fiscal y financiera es eso, es un sueño, sin embargo, le quiero comentar que tenemos que tener un piso en la tierra y una mano en las estrellas, y si seguir soñando en que en algún momento tengamos esta alineación fiscal y financiera.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 56, eqt

Y quisiera hacer, si me lo permite, una solicitud. Yo ingrese una iniciativa de ley del uso de bicicletas en las zonas metropolitanas, y la iniciativa va adquiriendo una buena respuesta, sin embargo dicen “si se puede solicitar” “está linda la cosa”, pero nos la dejan sin dientes, porque no hay precisamente esta alineación fiscal ni financiera, prácticamente hay una cuestión, o sea, pasa en el papel pero no pasa porque no hay el recurso para sostenerla. Entonces, lo pongo en este tema de la insistencia de soñar con esta alineación.

Eso es por mi parte, muchas gracias.

La presidente diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias, diputada. La diputada Paola, si quisiera pedir un poquito más, por favor, de concisión.

La diputada : Si, diputada presidenta. Muy buenas tardes maestros, doctores, secretario, diputado presidente y a mis compañeros diputados y medios de comunicación. Antes que nada quisiera agradecerles por esta herramienta, en lo personal, yo represento el distrito 17 de la Ciudad de México que es Cuajimalpa y Álvaro Obregón, y me he topado con muchas situaciones que a lo largo de este periodo me ha tocado batallar mucho. Un tema es el tema de la falta de presupuesto, terrible en cuanto a la recuperación o programas para las barrancas. De 74 barrancas que hay en la Ciudad de México, solo 25 son protegidas como ambientales –área de valor ambiental–.

¿Qué es lo que me preocupa y qué es lo que veo siempre que estoy recorriendo el tema de los asentamientos irregulares? Hay un grave problema. Estas familias ya llevan dos generaciones ahí, son casas que ya llevan 50 años ahí, son familias que ya están establecidas pero no se les está dando la facilidad para que puedan tener sus escrituras. Entonces, viene a causar mayor problema porque son casas que... a donde van a sacar esas familias –que eso es imposible–, pero tampoco se les está dando la facilidad para que ya puedan estar regulares. La delegación no les puede prestar ningún servicio como es agua, luz, nada, entonces, eso yo creo que es un atraso y es un problema terrible.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 57, eqt

Por otra parte, en Cuajimalpa y Álvaro Obregón durante estos últimos tres meses hubo muchos incendios que fueron provocados o por alguna situación, y también invaden estas barrancas, zonas federales. Estuve hace poco en la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del D.F. la PAOT, y me encuentro también con la sorpresa de que no se cuenta con presupuesto. Entonces, yo creo que aquí lo que se requiere es mucha voluntad política, como lo mencionaban algunos compañeros, no es un tema de partido, es un tema de centrar en las prioridades, primero de las barrancas que son zonas tan importantes y que están hechas ahora basureros, y zonas de riesgo, lo hemos visto en la parte de Santa Fe, estas barrancas que se están cayendo a pedazos donde hay edificios. Es una falta de planeación urbana, pero no de ahorita, yo creo que de bastantes años atrás. Y qué es lo que yo quisiera preguntar ¿Qué se puede hacer en el tema de las escrituras para los vecinos? ¿Cómo se les puede facilitar la herramienta? Porque yo he estado buscando y me he estado asesorando, y obviamente existen personas que los pueden hacer, pero son abogados que lo toman como un tema de negocio y te quieren cobrar... a mí me hicieron un paquete por cada vecino 15 mil pesos.

Entonces, eso es algo muy difícil, ¿Qué se puede hacer como gobierno o con el secretario para poderles dar facilidades a estas colonias que ya están totalmente, ya son colonias donde viven muchísimas familias para apoyarlas en el tema de su escrituración? Y bueno, también en la parte de las delegaciones, la delegación de Cuajimalpa cuenta con el programa delegacional de desarrollo urbano más viejo, que es el de 1997. Entonces, también en esta parte, de mi parte se presentará un exhorto. Pero ¿qué está pasando con el gobierno que no genera esta petición para que se regulen las delegaciones? y que si no hay un diputado que este vigilando, este interesado en el tema, no se hace. Por mi parte sería todo y agradecer su presentación y también pedir, como hizo la diputada, que nos hagan llegar todo el material. Muchísimas gracias.

La presidente diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias, diputada Paola. El diputado Tenorio de la Fracción Parlamentaria de Morena. Muchísimas gracias.

El diputado Juan Romero Tenorio: Si, buenas tardes. Primero agradecer a la presidenta que nos invitó a esta reunión, a los ponentes cuya exposición nos acredita que la reforma constitucional se quedó mucha, quedó incompleta –entre autonomía y soberanía hay mucha diferencia, y entre alcaldía y municipio libre

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 58, eqt

también va a haber una diferencia enorme—. Los parámetros de la nueva Constitución están establecidos en el 122, vamos a un centralismo en la administración de la Ciudad de México –no hay de otra–, el jefe de gobierno va a centralizar las funciones públicas que en el 115 se reconoce a los municipios; las alcaldías van a estar muy acotadas. No hay política pública sin recursos económicos y quien tiene la batuta en este ámbito es el jefe de gobierno y lo va a mantener de acuerdo a los lineamientos del 122.

Más allá de lo imaginario y lo posible, cada una de las ponencias acredita una limitación a la soberanía de la población en nuestra Ciudad de México, son ciudadanos 40-60...

... de la población en nuestra Ciudad de México, son ciudadanos 40-60; no ciudadanos al 100, 40-60. Eligieron 60 de 100 y son designados, 40; ciudadanos de a medias, nos tratan como ciudadanos a medias.

Esta dinámica del constituyente va a generar acciones sociales, porque cada sector va a buscar prevalecer un interés en los principios constitucionales; el inmobiliario, el sector popular, los comerciantes; el derecho a exigencias que ya están previstas en el marco federal, pero que tendrán que plasmarse en el ámbito de la Ciudad de México; va a generar dinámicas.

Espacio público. Un ejemplo, creo que son 328 mercados públicos que aglutinan a 700 mil locatarios. ¿Qué destino tiene ese espacio público? En una visión privatista tenemos que esta asociación público-privada genera figuras en las que se genera más lucro, más concentración de riqueza y desplazamiento de sectores tradicionales en la red social de nuestra ciudad.

Y más que pregunta a los ponentes, porque sus exposiciones son muy claras y muy asertivas, yo preguntaría a los miembros de la Comisión del Distrito Federal, ¿qué sigue? Es una visión del problema que tenemos en puerta, y repito, más allá de lo imaginario y lo posible; tenemos presencia de tres constituyentes; una electa y dos designados.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 59, eqt

¿Hasta dónde los constituyentes se van a retomar las reflexiones que generemos aquí? ¿Hasta dónde los constituyentes, porque falta reglamentar esa parte, van a ir a la consulta ciudadana sobre temas torales en el proceso de creación de la Constitución?

El ostracismo del Jefe de Gobierno de marcar las pautas de la nueva Constitución nos da percepción de que esto se va a querer manejar a “puerta cerrada”. ¿Cuál es la propuesta del Jefe de Gobierno? La reforma política creó el mecanismo idóneo de control, el único que tiene iniciativa es el Jefe de Gobierno, y será a partir del 15 de septiembre que se conozca la propuesta.

¿Cómo los constituyentes retoman los nuevos paradigmas de involucrar a los sectores en un proceso de consulta? Eso no está reglamentado. Tienen atribución para crear comisiones, pero no se ha reglamentado cómo los nuevos constituyentes o los constituyentes de la Ciudad de México abrirán un espacio a la opinión ciudadana de todos los sectores, con todos los problemas, porque el problema es multifactorial.

¿Hasta dónde la ciudad logra una autonomía relativa en lo fiscal, en lo ambiental, en lo sustentable, si la propia Constitución le mandata a subordinarse y coordinarse con las leyes que emita el Congreso de la Unión? Entonces hay visiones distintas. Yo agradezco esta mesa, porque nos confirma de nueva cuenta, que la reforma constitucional no atiende a las expectativas ciudadanas; que el procedimiento de integración del constituyente no respeta la soberanía de los habitantes de la ciudad y que sí permite crear en un ambiente político, plural integrador buscar alternativas.

Esta mesa de trabajo, ¿qué sigue? Ésta sería una pregunta a la presidenta o a los miembros de la comisión, para interactuar en un sentido positivo; tenemos que construir, si no las dinámicas sociales nos van a llevar a acciones que empantanen cualquier diálogo constructivo.

No tengan duda de que va a haber movilizaciones cuando se conozca la propuesta del Constitución que haga el Jefe de Gobierno; no tengan duda de que hay muchos intereses económicos, sociales y políticos detrás de la visión de una Constitución para la Ciudad de México.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 60, eqt

Yo agradezco a los ponentes, y pediría su anuencia para tener acceso a su información; es una información muy rica, que ojalá y que ésta se hubiera realizado con anterioridad. En política, la oportunidad es importante. Si los 500 legisladores hubieran tenido esta información básica, yo creo que hubiéramos abonado a un trabajo más completo, no inacabado, no manipulable e imperfecto.

Muchas gracias a los ponentes, muchas gracias a la presidenta.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias, diputado Tenorio.

Ahí dejo abiertas las respuestas. Creo secretario que es usted muy solicitado, de tal manera que le cedo la palabra.

El ciudadano Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez: Gracias, diputada. Gracias por los comentarios de todas las diputadas y diputados. Desde luego remitiéndome al sentido de la mesa, de abordar los temas que deben ser aportados hacia la formulación de la Constitución, y con un ánimo constructivo, me parece que todos podríamos decir, desde nuestros ámbitos de actuación, desde nuestras experiencias y conocimiento, cómo debería ser construida esta Constitución.

Me parece que no hay limitación alguna. Ahí está el doctor Porfirio Muñoz Ledo, que ha tenido innumerables reuniones con muchos actores, con sectores académicos, con expertos, con líderes sociales, para abordar lo que debe de irse perfilando como estos grandes principios que deben de quedar señalados en la Constitución. Entonces, me parece que hoy es la oportunidad de aportar, de construir.

No es solo en el cuestionamiento, esto es lo que tenemos, así se definió; así es como hay que avanzar. Me parece que hay esta oportunidad, que desde las ópticas, desde los temas puntuales y locales podemos ir contribuyendo a esta Constitución, que marcará claramente, lo que buscaríamos como proyecto de ciudad. Habrá otros instrumentos muy concretos, muy operativos, en los que se podrá dar respuesta, incluso desde este momento deberían de estarse trabajando las leyes reglamentarias de lo que será esa Constitución.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 61, eqt

Esos grados adjetivos que deben de quedar en la Constitución deberían de marcarnos la pauta de cómo producir las leyes. Entonces, me parece que no hay limitación; yo lo que he percibido es una gran actividad desde distintos ámbitos, desde organizaciones gremiales, desde la academia, desde grupos sociales. Yo exponía el caso del trabajo colectivo y participativo que traemos en el CONDUCE, en donde a través de este cuerpo redactor del Acuerdo por la Ciudad se están retomando todos estos principios.

Desde luego hay mucho material de gran valor, como esta Carta por los Derechos de la Ciudad que se suscribió en 2011; que en mucho marca esta función social de la ciudad. Entonces, ahí hay muchos conceptos; podemos estar de acuerdo o no con la diversidad de visiones que hay sobre la ciudad, porque finalmente somos una sociedad heterogénea, diversa; tenemos que intentar construir un instrumento común. Y decía yo, que además de los temas de este sueño por la ciudad que queremos, que eso es lo que estamos trabajando, no sólo en la Constitución, sino también en esta formulación de un Programa General de Desarrollo Urbano, que además yo mencionaría que es la primera vez que se produce un trabajo de este tipo, de manera colectiva.

Un Programa General de Desarrollo Urbano con la participación de toda la sociedad. La última versión, la de 2003, quien tenía la responsabilidad en el área que hoy tengo encomendada, lo hizo internamente, en gabinete; no hubo trabajo participativo. Eso es lo que tenemos como marco de actuación; no es la política urbana actual hay un marco que definió estas posturas sobre el desarrollo urbano de la ciudad que se estableció en 2003. Con eso estamos trabajando. Hay una ley claramente obsoleta también de desarrollo urbano, que también tiene 40 años; también estamos festejándole los 40 años, que claramente está rebasada y es obsoleta, entonces tenemos instrumentos que ya no corresponden a las realidades de la ciudad.

La diputada Paula hablaba del caso de Cuajimalpa. Efectivamente, en su momento se tomó la decisión de cómo debería de ser ese proceso de actualización de los programas delegacionales, que en la versión 97 se hizo de manera simultánea procurando una visión integrada de ciudad, reconociendo esta diversidad, pero buscando un proyecto común de ciudad.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 62, eqt

En el 2002, se decidió que fuera cada delegación y en el caso de Cuajimalpa ha habido por lo menos, cinco o seis intentos que no se han logrado concretar, y que las distintas administraciones, con la mejor intención lo han impulsado, pero no se ha concretado. Entonces, hoy tenemos un programa que rige simplemente, el uso del suelo que rige simplemente el uso del suelo, que ya de por sí tiene su importancia, pero que es insuficiente para gestionar la ciudad, que da como resultado que después de estos casi 20 años se tenga un instrumento que no es congruente con la realidad, que se dé este fenómeno de la ocupación del suelo de conservación, de estos asentamientos irregulares, que en muchas de las delegaciones existe la Comisión de Regulación Especial.

En Cuajimalpa no ni en Magdalena Contreras, con lo cual hemos venido trabajando con...

... ni en Magdalena Contreras, con lo cual hemos venido trabajando con los diputados que tienen esta preocupación para producir una iniciativa en donde se apruebe por parte de la asamblea la creación de esa comisión de regulación especial que deben presidir los delegados, lo delegados son los responsables, al igual en el caso de Tláhuac, en el caso de todas las delegaciones de estas nueve delegaciones donde se dé este fenómeno de ocupación informal.

Son los delegados con el acompañamiento de la Secretaría de Medio Ambiente, de la de Desarrollo Urbano y la de protección civil para valorar estos estudios que se deben de generar para saber si deben o no regularizarse y si el resultado de los estudios es que se deben de regularizar en automático a través de esa comisión y a través de la normatividad en el programa de desarrollo urbano es posible hacer esta regularización. Entonces, el tema está en manos de los diputados de la asamblea legislativa para que esto sea viable.

Evidentemente hay preocupaciones desde lo puntual sobre proyectos específicos que no quisiera referirme a ellos, acuso recibo de todas las preocupaciones y si lo consideran conveniente podríamos tener una reunión

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 63, eqt

para revisar cada uno de estos temas puntuales para ir dándole salida al día a día, no nos podemos quedar nada más en la reflexión de la ciudad que queremos sin atender la ciudad que tenemos.

Aquí lo digo un poco en plan chusco que esta frades de Mafalda de: Paren el mundo que me quiero bajar, aquí no podemos aplicarlo. O sea, no podemos detener la ciudad, la ciudad tiene que seguir, tiene que avanzar, si con este marco de congruencia de hacerlo de manera participativa en la mayoría de los proyectos que hoy se han referido ha habido un proceso previo de consulta pública en donde está avalado que hubo una participación ciudadana sobre el tema.

Pero, finalmente el reiterar que hoy tenemos esta oportunidad de construir una constitución que concilie todos estos temas que reconozca la ciudad que tenemos, que reconozca el fenómeno metropolitano aunque desde la constitución no se pueda reglamentar, pero sí se puede marcar la pauta de lo que debería de darse a nivel federal a nivel constitucional para que se reconozca el fenómeno metropolitano. Lo que no podemos hacer es seguir ignorando que ocupamos el valle de México, distintas entidades federativas, distintas unidades político administrativas y que es necesario establecer las obligaciones de cómo debe darse esto, las estructuras necesarias más allá de las comisiones que depende mucho de las voluntades y no de las obligaciones que vincule toda la planeación integral hasta la presupuestación y que de ahí venga esta definición de proyectos y no acuerdos de cómo reparto el dinero, aunque en algunos casos pueda ser una vialidad metropolitana y en otros es hacer la estatua del héroe de la localidad.

Entonces, eso está pasando. Entonces si es una buena oportunidad, de que aprovechemos esta ocasión en donde se está discutiendo la agenda internacional sobre el futuro de las ciudades de nonohabitat, en hábitat 3 en Quito, donde se están haciendo estos impulsos de una Ley General de Asentamientos Humanos mucho más congruente. Congruente con una realidad diferente a la que teníamos hace 40 años que se formuló de iniciativas sobre el tema metropolitano para poder establecer estos mecanismos de planeación, de gestión misma, de monitoreo, de cómo se comportan las ciudades de observar a través de indicadores que están pasando con las ciudades y que generé estos pesos y contrapesos de cómo debe darse la actuación.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 64, eqt

Entonces hoy tenemos esa oportunidad de una agenda internacional, de una agenda nacional, de una agenda metropolitana y de una agenda local, de la elección el 4 de septiembre de los comités vecinales, en fin. Hay una gran dinámica en la ciudad que exhortaría a que lo abordemos con grupos de trabajo con esta actuación colectiva, participativa para construir la ciudad que queremos. Parece que está en nuestras manos desde los ámbitos que nos compete el aportar para esto y desde luego agradecerle a la diputada el poder ser parte de esta reflexión.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Secretario, antes de pasar el micrófono a los otros ponentes, quisiera algunas palabras sobre este financiamiento urbano a través del cobro de cargos urbanísticos, dado que es una procuración fundamental hecho de la no alineación entre las necesidades y el financiamiento. Muchas gracias.

El ciudadano Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez: Sí, por encargo del secretario de ONU Hábitat, la secretaría organizó en marzo del año pasado, de este año, una reunión temática, se han dado 12 reuniones temáticas en el mundo que alimentan esta agenda urbana que se discutirá en Quito y que se evaluará en Quito, y el tema fue el financiamiento del desarrollo urbano. Si ahí no podemos pensar solamente en tener recursos fiscales, en seguir recaudando que aunque esa materia también hay que abordarla hay que ampliar la base tributaria, hay que hacer recaudaciones justas, pero evidentemente hay aspectos que ya quedaron rebasados.

Hoy tenemos un modelo de recaudación, por ejemplo, del predial en la Ciudad de México que fue diseñado para una ciudad horizontal, para una ciudad de casas habitación, no para una ciudad que estamos está teniendo este mobiliario producto del bono demográfico y de la demanda de actividades productivas.

Entonces ¿Qué mecanismos pueden ayudar a este financiamiento de las ciudades? No todo es un modelo de inversión público, privada. No todo es presupuesto. Hoy, salvo el tema del predial o de los pagos por traslados de dominio prácticamente no hay un modelo de financiamiento más estas asociaciones público privadas.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 65, eqt

Entonces en esa reunión en donde vinieron representantes de Naciones Unidas de 65 países, se abordó las distintas maneras en que lo están haciendo en otras partes. No es simplemente adoptarlo, me parece que hoy existe esta experiencia, este conocimiento como para poder producir nuestros propios mecanismos.

Hay expertos desde distintos ámbitos que pueden generar todo esto, de cuáles pueden ser las vías de esta distribución de costos y beneficios. Al final el tema es ese. Si vamos a tener este desarrollo de las ciudades, ¿cómo hacer esta distribución equitativa de cargas y beneficios?, ¿quién paga qué?, ¿qué pagan los particulares?, ¿qué paga la autoridad?, ¿en qué modelos pueden darse estas asociaciones?

Entonces nos parece que es, exponía el caso de Sao Paolo, simplemente por lo que ha representado en los últimos tiempos. Lo que han hecho en Colombia, en Brasil, en sociedades más cercanas a nosotros. Aunque son modelos que vienen aplicando en Paris, en Londres, en Nueva York hace muchos años, pero con las similitudes que podemos tener socialmente el caso de Sao Paolo, donde han aplicado esta función social de la propiedad, diferenciando el derecho de propietario del derecho de construcción, en donde se generan operaciones urbanísticas, a veces interligadas en donde a cambio del beneficio de un desarrollo pueda haber un beneficio para sectores en donde claramente no hay un interés en el desarrollo inmobiliario.

Entonces, ¿Cómo abstraer estas decisiones que solamente en el mercado inmobiliario? Entonces hay elementos de reflexión. No significa en automático que debemos de adoptar todo esto, pero sí es la oportunidad que reflexionar qué de ello puede aplicar en nuestras realidades, en Sao Paolo emiten certificados de derechos de desarrollo que los emiten como bonos en la Bolsa de Valores y lo que se recauda se aplica el mejoramiento urbano, en fin.

Hay una serie de mecanismos que si nos atenemos solamente a la literatura, bueno, todas son apologías, todo está perfecto, conociendo las realidades por quienes les ha tocado o diseñar o aplicar estos mecanismos vamos entendiendo que a veces no todo opera correctamente, entonces hay literatura que lo acredita.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 66, eqt

Pero, sí insistiría en que este tema del financiamiento es de la mayor importancia porque es lo que le puede dar viabilidad al futuro de las ciudades y tienen que ser decisiones colectivas. Me parece que en esos pesos y contrapesos tiene que haber presencia de la sociedad, tiene que haber vías en donde se den estas discusiones, estas reflexiones y se puedan tomar decisiones.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González Sí, el diputado René Cervera, dejó está pregunta. Secretario, su opinión ¿Cuáles facultades debería ceder el gobierno de la Ciudad de México a una autoridad metropolitana para el mejor funcionamiento de la ciudad?, en el mismo sentido, ¿cuáles deberían de ser intercambiadas entre el gobierno de la Ciudad de México y las nuevas alcaldías?

El ciudadano Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez: Bueno, el ceder el gobierno de la ciudad a una autoridad metropolitana ya...

...ceder el gobierno de la ciudad a una autoridad metropolitana... Ya se ha dicho aquí que más que pensar en una autoridad metropolitana... Porque no sería pensar en un nivel intermedio de gobierno... Es más bien pensar en mecanismos que permitan esta coordinación, esta obligación de tener que tomar decisiones. Se ha hablado aquí por quienes han participado en el panel, de consejos metropolitanos, de institutos metropolitanos de planeación, de empresa o empresas metropolitanas, en fin. Más bien es bajo qué principios y conceptos y políticas podemos crear estructuras que garanticen la toma de decisiones de lo metropolitano, más que ceder o no.

En otras realidades... En París, con otro régimen de gobierno, sí tienen un nivel intermedio, sí tienen estas estructuras para la región... sí tienen empresas metropolitanas que atienden por ejemplo los temas de transporte o el tema del agua. Pero es parte de la reflexión. Yo también coincidiría en que no podemos tomar recetas en automático. Sí es evidente que necesitamos mecanismos de coordinación metropolitana. Tenemos que encontrar cuál es la solución de esto más que pensar en una autoridad intermedia. En otras sociedades tienen Parlamentos Metropolitanos. Hay diputados que son electos expresamente para los términos metropolitanos, hay observatorios metropolitanos. Más bien es... de todo lo que sabemos que se ha venido dando y de nuestras realidades, cómo alcanzamos este fin de una coordinación metropolitana.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 67, eqt

Del caso de qué debe intercambiarse del gobierno de la ciudad hacia las alcaldías. Ya también aquí se ha dicho cómo debemos conceptualizar las alcaldías. Hasta hoy solamente se ha hablado de las alcaldías y de los concejales, como una instancia de decisiones colectivas. Está abierto el tema de cómo garantizar una visión unitaria de ciudad, una visión integrada de ciudad. A partir de esta diversidad, cómo ensamblamos estas distintas realidades y como garantizamos una visión de ciudad. No podemos pensar en 16 cachitos de ciudad, aun con toda esta diversidad, con 16 maneras de abordarlo... A propósito de lo que decía la diputada Paola, en cuanto al caso de Cuajimalpa... Bueno, hoy tenemos programas delegacionales que, al no responder a esta visión integral de ciudad... bueno, tenemos programas que son de 97, programas que son del 2005, en medio de la aplicación del Bando 2... Tenemos programas de 2008, programas del 2011, programas del 2013, con distintos enfoques, con distintas preocupaciones. Entonces hoy no embonan, no garantizan un proyecto de ciudad.

Entonces si lo que queremos es esta visión integrada de metrópoli y una visión integrada de ciudad, qué funciones deberían tener las alcaldías y qué funciones debería tener el gobierno de la ciudad y debería tener la Asamblea Legislativa. Aquí Víctor hacía referencia que, a diferencia de lo que sucede en el resto del país, la Asamblea Legislativa aquí es la que determina el cambio de uso del suelo... Si se puede instalar una farmacia o cualquier negocio... Porque hoy no tiene el uso permitido. Pero si estamos con un programa obsoleto del 2005, bueno, la realidad obliga a pensar que en ese sitio debe haber un uso diferente. Ya cambiaron sus vocaciones. Bueno, tiene que pasar por un comité técnico, plural. Tiene que llegar a la Asamblea. Y después, probablemente de dos, tres años o más, ya se aprobó. O si no, bueno, hay instancias judiciales. Y lo promueven a través de un amparo. Entonces se ha creado una confusión terrible, una anarquía en la aplicación de todo este marco normativo.

Entonces qué atribuciones deben tener estas alcaldías; desde luego no pueden ser equiparables a lo que es un municipio. Aquí es una misma ciudad, son las mismas realidades. Tenemos casos que ejemplifican. Un programa como Miguel Hidalgo, totalmente restrictivo. Porque cuando se promovió ese programa en el 2008 la delegada en turno hizo el trabajo necesario para que en la Asamblea se lo aprobaran con todas sus restricciones... Y hay por ejemplo usos que no se pueden autorizar hoy en Miguel Hidalgo. Un hotel no se

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 68, eqt

puede hacer en Miguel Hidalgo, aun en zonas donde se tienen todos estos corporativos. Y otro tipo de usos. Pero en Azcapotzalco, que se da más o menos en la misma época, que tiene pueblos originarios, barrios originarios o zonas industriales que ya pasaron por este proceso de reciclamiento, en donde sí hay mecanismos... No es congruente con lo que está pasando con Miguel Hidalgo.

Entonces tenemos que pensar. No hay una definición clara ni una intención de que todo tenga que ser centralista. Me parece que es la oportunidad de definir qué es lo que queremos para el futuro de la ciudad, qué debe estar a nivel central. Sé que hay discusiones. Por ejemplo, en el tema de la hacienda pública, de la recaudación. En donde, si se equiparara a los municipios, pues habrá delegaciones ricas que recaudarán mucho y habrá delegaciones en donde no recauden nada. Entonces una postura redistributiva en esta búsqueda de equidad en la ciudad cómo debería manejar el tema de la hacienda pública. Entonces hay muchos temas que nos obligan a la reflexión.

Y yo, igual que como decía el diputado Tenorio en cuanto a qué sigue. Pues yo creo que hay que seguir pensando, reflexionando, proponiendo, haciendo planteamientos concretos de la ciudad que queremos. Y a partir de ello, qué instrumentos, qué Constitución, qué leyes, qué programas operativos requerimos. Entonces hoy hay esta oportunidad de que aportemos muchas ideas.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias, secretario.

Quisiera dar la palabra, según el turno en que intervinieron, al doctor Pérez Torres.

El ciudadano Daniel Pérez Torres: Gracias. Brevemente. Creo que nos pasamos un poco del tiempo. Yo quisiera aprovechar, aunque no fue mi exposición, el tema de la... Ciudad de México, sino principalmente el tema metropolitano... No sé si estén aquí algunos de los nuevos constituyentes, pero... qué bueno que están por aquí.

Para mí hay varios temas que creo que son muy importantes que tienen que estar en la Constitución. Uno es el derecho a la ciudad, ya lo habló Víctor. Es un derecho que aborda muchos otros derechos, integra muchos

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 69, eqt

otros derechos, y es muy importante que esté incorporado en la Constitución, porque esto tiene que ver con la participación social, tiene que ver con el derecho al espacio público, con el derecho a la infraestructura, la vivienda, etcétera. Entonces el derecho a la ciudad es un derecho integrado muy importante... concepto.

Segundo. Que lo mencionó también el secretario. La función social de la propiedad. Que si bien de alguna forma está en la legislación, tiene que estar de manera más explícita. Que implica que el que si yo tengo una propiedad no solamente es que yo tengo derecho a desarrollarla, sino que también tengo una función social porque estoy inmerso en una ciudad. Entonces el que yo construya dentro de mi terreno tiene implicaciones, tiene impactos.

Y eso se relaciona con el tercer tema, que es el último, que también está hablando: el financiamiento. Que esta parte, el financiamiento urbano, también se denomina vía captura de plusvalías. Básicamente de lo que se trata es... Cualquier persona que haga una inversión en un inmueble va a obtener una ganancia por cosas que no invirtió, que son el contexto... Porque hay infraestructura, porque hay transporte, porque hay accesibilidad. Por todos esos elementos... hay espacios públicos, banquetas... Muchos elementos donde él no invirtió para que eso estuviera... Y, digamos, en lo general lo que sucede es que se apropia prácticamente de toda la plusvalía generada por todas las inversiones sociales. El principio de... lo que plantea es que parte de esas plusvalías tiene que capturarlas el gobierno para poderlas reinvertir en la zona y poder mejorar sus condiciones... O no en esa zona específicamente, sino alguna otra zona con condiciones más adversas.

Ese concepto es superimportante, como se menciona, es parte... Yo les recomendaría por ejemplo que lean el Estatuto de la Ciudad de Brasil... donde viene parte de este concepto. Y es muy importante... Como se dice en la experiencia internacional, obviamente ha habido historias más afortunadas que otras. Creo yo que es muy importante revisar el caso brasileño, que tiene sus problemas... Pero yo que es muy importante conceptualmente verlo. Y yo diría, para la Constitución de la Ciudad de México hay muchos temas, y para mí son más importantes.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 70, eqt

El nivel de desarrollo metropolitano. Lo que comentaba yo al principio, creo que es muy importante tener bien claras las categorías que estamos usando. Tener también bien claro que hay diferentes tipos de zonas metropolitanas. Hay zonas interestatales, hay zonas intraestatales, y no pueden tener un tratamiento igual. Y pensar lo que decía yo, de que los problemas metropolitanos no son, repito, un mismo proceso. Es decir, no hay una sola dimensión metropolitana. Dependiendo del problema puede tener una dimensión. Y por eso el tema de no solamente tener una gobernanza tradicional, sino también pensar en una gobernanza flexible es muy importante. Porque si no, vamos a crear camisas de fuerza. Y el tema entonces es sobre todo pensar en cómo vamos a poder desarrollar políticas metropolitanas, más que en el tema de los grandes gobiernos y gestión metropolitana. Eso creo yo que es un mensaje que la experiencia internacional nos lo muestra. Eso es muy claro.

Eso sería todo por mi parte.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Doctor...

El ciudadano : Yo quisiera hacer solamente una reflexión muy general a partir de lo que se ha comentado, y centrada justamente en el tema de la ciudad. Yo creo que deberíamos no solamente de plantearnos...

... yo creo que deberíamos no solamente de plantearnos qué tipo de ciudad queremos, sino replantearnos el tema de finalmente, la ciudad para quién, porque ahí hay un problema de fondo, y lo vimos en las fotografías con el caso de Taj Mahal en Cancún; ¿cómo se van a poder resolver los conflictos y las tensiones que se establecen entre diferentes actores respecto a la forma en cómo se viene generando la producción urbana en los últimos años?

Porque lo que hemos visto aquí, a propósito del comentario que hacía la diputada Cecilia Soto, de si estaríamos entre un dilema entre Estado facilitador y Estado proactivo, digamos. Lo que hemos visto en los últimos años con este giro de régimen urbano es una orientación, sobre todo hacia a lo que se le ha llamado el

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 71, eqt

desarrollo urbano concesionado. Y hay muchos ejemplos de cómo en los últimos años hemos estado perdiendo esta función de espacio público y la posibilidad de generar funciones sociales en la ciudad.

Y pongo tres ejemplos. El caso de los segundos pisos, donde se privatiza, donde se concesiona la movilidad; el caso de los parquímetros, donde se privatizan, se concesionan los espacios públicos de estacionamiento, y el caso de las fotomultas. Finalmente, de alguna maneja ahorita nos está privatizando y concesionando la movilidad urbana.

No menciono todo el tema que está detrás, que creo yo que es el más importante; la cuestión de los patrones que ha seguido la producción urbana en los últimos años, que desde este tipo de modelos que tenemos de ciudad dispersa hacia las periferias que ha tenido un alto costo, y en el cual, lo que estamos viendo en los últimos años es que finalmente, el desarrollo urbano se dejó en manos de las empresas desarrolladoras e inmobiliarias; cosa que también ahora se está dando en las partes de la ciudad interna, de las áreas centrales y pericentrales con todos esos proyectos de reciclamiento urbano que se viene dando prácticamente en toda la ciudad, en algunos lugares con mayor intensidad, como en esta parte del norte de Polanco, Atzapotzalco, La Condesa, entre muchos ejemplos ahí que señalar y que también nos plantean un dilema en las formas de hacer ciudad para los próximos años.

Ya no está la diputada Xóchitl, que nos había hablado de este tema, donde se plantea un dilema en el uso que van a tener los espacios que entraron en declive, que cambiaron de funciones o que van a quedar desocupados, como el mismo aeropuerto, como la Planta de Asfalto, próximamente a cerrarse, en esta zona de Coyoacán.

Espacios que están ahorita en un dilema de lo que va a pasar en el futuro; si van a ser espacios privados para desarrollos inmobiliarios, para centros comerciales o puede haber una idea de recuperación de espacio público. Entonces, yo creo que esta cuestión debería de estar presente en este tipo de reflexiones, en los dilemas a partir de las racionalidades que establecen entre diferentes agentes, que nos proyectan diferentes formas y posibilidades de hacer ciudad. Muchas gracias.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 72, eqt

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias, muchas gracias. Por favor.

El ciudadano Víctor Ramírez Navarro: Trataré de ser breve. Nada más haciendo alusión a un comentario sobre el proyecto de Constitución de la Ciudad de México que presentará el jefe de gobierno.

Precisando que no se trata de una iniciativa, sino de un proyecto de Constitución a cargo de unos redactores de la Constitución, en donde se ha convocado a una serie de personajes de la ciudad, en donde la academia no ha estado ausente y en donde la idea es presentar un proyecto sobre el cual borde la discusión constitucional, que yo siento, en ese sentido afortunado, porque siempre he creído que es más fácil salir del error que de la confusión.

Si arranca el constituyente sin nada, pues la agenda sería muy compleja. Entonces, creo que contribuye a tener un elemento de discusión básica, aclarando que el decreto de enero que reformó la Constitución de este año, dice con toda claridad, que la Asamblea Constituyente tiene plenas capacidades y libertad para modificarla, corregirla, aumentarla o hacer otra. Entonces, en ese sentido, yo creo que el trabajo que ha venido coordinando el licenciado Porfirio Muñoz Ledo es un terreno que abona a tratar de dilucidar esta gran expectativa que tenemos todos los chilangos, por nuestra nueva Constitución.

En ese sentido, yo creo que también habría que reconocer, que pese a las limitaciones hay que decantar lo deseable de lo posible, y si bien no ha sido el mejor diseño institucional para poder reflexionar sobre esta Constitución es una decisión constitucional. Hay que asumirla, hay que sacarle el mayor jugo, el mayor provecho y tratar de que sea una oportunidad para trascender en toda esta agenda de temas que ha quedado descrita en esta reunión, y que nos faltarían varias de ellas, para poder dar cuenta.

Ése sería mi comentario, y enhorabuena por la reunión.

La presidenta diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchísimas gracias, Víctor. También quisiera agradecer al arquitecto Ignacio Cabrera, que es parte integrante, asesor de la Comisión del Distrito Federal,

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 73, eqt

porque fue quien nos asesoró y nos ayudó a montar esta reflexión, que me ha parecido realmente muy, muy, muy rica.

También le he pedido al secretario, Felipe de Jesús, que nos haga llegar las memorias del seminario que hubo en marzo, sobre financiamiento urbano, que me parece muy importante a compartir con las comisiones que tenemos que ver con desarrollo urbano y metropolitano. Y dar la bienvenida a las movilizaciones que va a haber, diputado Tenorio, porque yo creo que el proyecto de Constitución que queremos aprobar es un proyecto de Constitución que debe de tener como centro al habitante de la Ciudad de México, quiere decir, al que vive aquí, y al que pasa por aquí; es decir, a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Debo decir que mis comentarios sobre el secreto con el que se ha guardado el proyecto constitucional viene pura y sencillamente de la envidia de no estar en ese grupo. Pero que por las personas que están en ese grupo a mí me parece que sí es una iniciativa, Víctor es una iniciativa, legalmente hablando. Va a ser una iniciativa incluyente.

Por ejemplo, en especial está Enrique Ortiz, que es el gran arquitecto del tema al *Derecho a la ciudad*. Tengo entendido que entregó un proyecto de 40 hojas sobre el tema del proyecto a la ciudad, y que el licenciado Muñoz Ledo... hubo una amplia discusión al respecto, y que va a ser el cuerpo, la espina dorsal de ese proyecto.

¿Qué sigue? Sigue discutirlo ampliamente. Debo decirle, diputado que me siento tan legítima, como los 60 electos, y es un proyecto, la Asamblea Constituyente va a ser completamente abierta, no va a ser cerrada como así han sido las discusiones del grupo; va a ser completamente pública.

Esperamos muchas movilizaciones en defensa de la ciudad, en defensa de una concepción de Estado diferente, un Estado proactivo; una Constitución que tenga como techo la Constitución como piso, la Constitución de la República, pero que su techo sea muy, muy superior al de la Constitución federal que supla muchas de los temas cortos en los que se quedó la Constitución.

Comisión del Distrito Federal

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México

Miércoles 10 de agosto de 2016

Turno 1, hoja 74, eqt

Por ejemplo, que su proyecto de Ministerio Público y al mismo tiempo, del Poder Judicial, sea muy superior a la reforma que entra en efecto, para el Ministerio Público en 2018; que tenga –como dice el especialista argentino Gargarella– a la población “en el cuarto de máquinas de la Constitución” tengo entendido que se van a incluir todo tipo de formas de participación ciudadana, Presupuesto Participativo, referéndum vinculante, consulta; todo tipo de propuestas.

Tengo entendido que va a haber también modificaciones a algunas reformas electorales...

... a algunas reformas electorales. Yo he propuesto, y ojalá que me acompañen en esto, el voto a los 16 años, que sería en este caso, un voto no federal; no en las elecciones federales, sino en temas ciudadanos, en los temas locales de la ciudad, lo cual no requeriría una reforma constitucional.

En fin, yo creo que es un proyecto que me entusiasma y que entusiasma a muchos en la ciudad. Estoy segura de que Irma también comparte este tipo de entusiasmo e idea de que no se trata, es decir, que obviamente va a haber lucha política, pero que ésta sea secundaria a los intereses, al bienestar de los habitantes de la Ciudad de México. Y también, la otra lección es que debemos de vernos más seguido, señor secretario, compañeros académicos también. Muchísimas gracias a todos y a todas.

---o0o---